

Bogotá, D.C.



2-2025-51125

Fecha: 2025-09-01 13:21:53

Folios: 1

Anexos: N/A

Asunto: REMISIÓN INFORME PLAN DE

AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: DESP.SECRET.HABITAT

LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO

Secretaría General

CONCEJO DE BOGOTÁ

secretariageneral@concejobogota.gov.co ; correspondencia@concejobogota.gov.co

Calle 36 No. 28A 41

Ciudad

Asunto: Remisión informe “*Plan de Austeridad del Gasto Público Sector Hábitat – Primer semestre vigencia 2025*” Decreto Distrital 062 de 2024.

Respetada secretaria Vizcaíno,

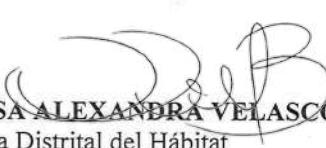
De conformidad con el Decreto Distrital 062 de 2024 “*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*”, de manera atenta, se remite el informe consolidado del “*Plan de Austeridad del Gasto Público Sector Hábitat – Primer semestre vigencia 2025*”, de las entidades que conforman el Sector Hábitat. Este informe se consolidó con la información entregada oficialmente por cada una de las entidades que lo conforman atendiendo la normatividad vigente.

Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018. (...)

Por otra parte, teniendo en cuenta que el artículo 1º del citado Decreto señala que aplica a las entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, a las Empresas Sociales del Estado, los Fondos de Desarrollo Local, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, las Sociedades de Economía Mixta del orden distrital en las que el Distrito Capital posea el noventa por ciento (90%) o más de su capital social, los entes autónomos universitarios y a la Veeduría Distrital, no se incluye la información de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. – EEB – ESP ni de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ETB-ESP, considerando que la participación del Distrito es inferior al 90%.

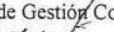
Sin perjuicio de lo anterior, se reitera el total compromiso y ánimo de colaboración armónica que le asiste con esta Corporación, en el marco de las funciones que le han sido asignadas. En los términos expuestos se da respuesta a su solicitud, quedando esta Secretaría atenta para las aclaraciones que se requieran.

Cordialmente,


VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL

Secretaria Distrital del Hábitat

Elaboró: Gheiner Cárdenas Manzanares – Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa SDHT.

Revisó: Milton Javier Latorre Mariño - Asesor de Despacho SDHT. 

Mauricio Novoa Callejas - Contratista de Despacho SDHT.

Paula Camila Vega Bustos - Contratista de Despacho SDHT.

Aprobó: José Alexander Moreno Páez - Subsecretario de Gestión Corporativa (E) – SDHT.

Anexo: Archivo PDF: Informe “I Semestre 2025 *Informes Plan de Austeridad del Gasto Público Sector Hábitat*”

Matriz Excel: “*Registro resultados plan de austeridad del gasto público-primer semestre vigencia 2025*” entidades Sector Hábitat

CC: Doctor Juan Carlos Fernández Andrade, Director General Caja de Vivienda Popular – CVP

Doctora Consuelo Ordóñez - Directora General Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAEPS

Doctor Carlos Felipe Reyes, Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RENOBO

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

PG02-PL02 V3





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Doctora Natasha Avendaño García, Gerente General EAAB

Información entregada por:

Martha Janeth Carreño Lizarazo - Directora Gestión Corporativa - Caja de Vivienda Popular – CVP
Dolly Arias Casas - Subdirector Administrativo y Financiero, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAEPS

Javier Villareal Subgerente Corporativa – Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RENOBO

Ivonne Rocío León Hernández Directora de Planeación y Control Rentabilidad, Gastos y Costos, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - EAAB

José Alexander Moreno Páez - Subsecretario de Gestión Corporativa (E) – Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

PG02-PL02 V3



Empresaria Certificada
Certificate No.
LAT - 1018





SECTOR ADMINISTRATIVO HÁBITAT

Informe I Semestre 2025

**Plan de Austeridad del Gasto Público
Sector Habitat**

Informe I Semestre Vigencia 2025



[Handwritten signature]



INTRODUCCIÓN

El Sector Hábitat, en cumplimiento de Decreto Distrital 062 de 2024, el cual expide lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y en cumplimiento de su misión, busca el fortalecimiento de la gestión de la Administración Distrital para el cuidado de lo público, y en especial de los recursos, estableciendo criterios de racionalización del gasto sin afectar la calidad en la prestación de los servicios.

En este sentido, la alta dirección y los equipos de trabajo del sector hábitat lideraron de manera conjunta la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, el cual recoge los compromisos de las entidades en la utilización de los recursos públicos y ambientales de manera eficaz y eficiente.

Como resultado del ejercicio realizado, a través de este documento se evidencia el compromiso del Sector Hábitat para contribuir al uso eficiente de los recursos públicos.

COMPOSICIÓN DEL SECTOR HÁBITAT

El Sector hábitat está integrado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo 643 de 2016 por la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT como cabeza del Sector y por las entidades siguientes:

- **La Entidades Adscritas:**

- ✓ Caja de Vivienda Popular – CVP
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAEPS.

- **Entidades Vinculadas:**

- ✓ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.–RENOBO
- ✓ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. –EAAB.
- ✓ Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ETB-ESP
- ✓ Empresa de Energía de Bogotá S.A. – EEB – ESP

MISIÓN SECTOR HABITAT

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Acuerdo 257 de 2006 El Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.





SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT-SDHT

Sector administrativo Hábitat

**Plan de Austeridad del Gasto Público
I Semestre Vigencia 2025**

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT-SDHT

1. FORMULACIÓN

Objetivo del plan de austeridad del gasto público

Promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios.

Descripción del plan de austeridad adoptado por la Entidad

La Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento del Decreto Distrital 062 de 2024, el cual expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, en relación con la formulación de las actividades a desarrollar del plan correspondiente en la vigencia 2025, siendo registradas en cada uno de los rubros señalados como gastos elegibles. Así mismo, se presenta un análisis de la ejecución de los gastos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio 2025.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMULADAS

La Secretaría Distrital del Hábitat estableció para la vigencia 2025, seis (6) artículos del Decreto Distrital 062 de 2024, descritos a continuación, para ser medidos y sobre los cuales se hace el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento e inversión, teniendo en cuenta los factores que generan impacto en este tipo de gastos, debido a que en algunos casos son precios regulados o asociados al incremento del Índice de Productos al Consumidor - IPC, y sobre los cuales se tiene posibilidad de aplicar criterios de austeridad:

Tabla 1. Artículos seleccionados por la SDHT

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)
Artículo 6. Reducción de gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	5,23%
Artículo 9. Compensación por vacaciones.	5,23%
Artículo 13. Eventos y conmemoraciones.	1%
Artículo 16 -. Vehículos oficiales. - Mantenimiento preventivo de vehículos	5,23%
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	5,23%
Artículo 23 -. Servicios públicos.	5,23%

Fuente: Decreto Distrital 062 de 2024

GASTOS ELEGIBLES

Los rubros elegidos se seleccionaron, buscando propender por una planeación y ejecución concreta a la realidad de las necesidades esenciales que requiere la operación de la entidad, evitando los gastos innecesarios o que no son prioritarios, considerando criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de establecer acciones que permitan racionalizar y/u optimizar el uso de los recursos públicos, así mismo se registra el análisis comparativo al seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de las vigencias 2024 vs 2025, relacionados a continuación:

Artículo 6. Reducción de gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Respecto al rubro Reducción de gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el I semestre de la vigencia 2024 vs 2025, se realizó la contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios, para lo cual se evidencia un incremento en el primer semestre del 2025 del 33.44%, el cual está directamente relacionado con el cambio de administración al final de la vigencia anterior y con la reciente formulación e implementación del nuevo Plan de desarrollo.

Tabla 8. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Reducción de gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado índicador austeridad
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
Reducción de gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	5.23%	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	766	\$ 18.568.845.407	945	\$ 24.777.533.822	-33,44%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

✓ Meta Esperada Vigencia 2025:

Con el fin de continuar con la implementación de políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, se tiene como objetivo para la vigencia 2025 reducir en un 5.23% el gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Esta meta contribuirá a la optimización del presupuesto destinado al recurso Humano.

✓ Oportunidades de Mejora

La reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se logrará a través de un análisis continuo de las necesidades, la optimización

de los contratos existentes y la búsqueda de alternativas más eficientes, en línea con la meta de reducción definida para cada vigencia.

✓ **Actividades Realizadas:**

- Revisar los procesos manuales que requieren actividades operativas, con el fin de poder automatizar e incluir herramientas que agilicen la gestión, permitiendo la generación de controles automáticos que conlleven optimizar el recurso humano.
- Realizar una revisión de las necesidades de contratación con cada una de las áreas, una vez sea aprobado e implementado el rediseño institucional.

✓ **Logro Realizado:**

Para el primer semestre se tiene un incremento del 33.44%, este crecimiento está estrechamente vinculado al cambio de administración que tuvo lugar al finalizar la vigencia anterior, y a la formulación e implementación del nuevo Plan de desarrollo de la entidad.

Artículo 9. Compensación por vacaciones.

El rubro de Compensación por vacaciones se liquida y paga conforme a la normatividad vigente, específicamente en la liquidación de prestaciones definitivas, y únicamente cuando un funcionario o funcionaria presenta su retiro de la entidad. En este sentido, el pago de la compensación por vacaciones se encuentra regulado por el Decreto Ley 1045 de 1978.

✓ **Meta Esperada:**

Con el fin de continuar con la implementación de políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, se tiene como objetivo para el I semestre del 2025 reducir en un 5.23% el costo asociado al pago de las vacaciones causadas. Esta meta contribuirá a la optimización del presupuesto destinado a Talento Humano, asegurando que los pagos por este concepto se mantengan dentro de los límites previstos, sin comprometer el cumplimiento de las normativas laborales vigentes.

✓ **Oportunidades de Mejora:**

Para el I semestre 2025, se espera mejorar la oportunidad en los procesos administrativos cumpliendo de manera puntual con los tiempos establecidos conforme a la normatividad, realizando el pago correspondiente en la liquidación de prestaciones definitivas, específicamente en el rubro de indemnización por vacaciones de cada uno de los exfuncionarios cuando se retiren de la entidad. Este proceso se llevará a cabo con una mayor agilidad y control, garantizando la transparencia y la correcta ejecución de los recursos destinados a este concepto.

✓ **Actividades Realizadas:**

Las actividades clave para garantizar el pago adecuado de las vacaciones en dinero durante el primer semestre de 2025 son las siguientes:



- **Control Trimestral de Pagos:** Llevar control trimestral para verificar que los pagos por este concepto se realicen conforme a los plazos establecidos. Este seguimiento permitirá identificar posibles retrasos o inconsistencias y tomar medidas correctivas a tiempo.

✓ **Logro Realizado:**

El logro más significativo para el I semestre 2025 consistió en garantizar que todos los funcionarios activos se encontraban al día en el disfrute de sus vacaciones, conforme al cumplimiento del año de servicio en la entidad. Esta acción tuvo como objetivo evitar la acumulación de períodos vacacionales no disfrutados, de modo que, en el caso de que un funcionario se retire, no se presenten períodos pendientes que deban ser compensados en dinero.

Este logro no solo refleja el compromiso de la entidad con el cumplimiento de las normativas laborales y los derechos de los empleados, sino que también destaca la eficiencia en la gestión de los recursos humanos. Al mantener un control adecuado sobre los períodos vacacionales, se contribuye al fortalecimiento de la política interna de austeridad y al uso responsable de los recursos disponibles. De este modo, se da un paso fundamental en la implementación de políticas que buscan mejorar la operatividad y sostenibilidad de la organización a largo plazo.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Compensación por vacaciones

Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	
Compensación por vacaciones	5.23%	Numero Vacaciones Pagadas	22	\$ 519.024.673	5	58.804.989	89%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Sólo se reconocieron en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas para aquellos funcionarios retirados de manera definitiva de la entidad, y en ningún caso se aplicó la excepcionalidad que establece la norma, en la cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva Entidad y organismo distrital así lo estime necesario, para evitar perjuicios en el servicio público.

El pago para este concepto para el I semestre 2025 no tuvo incremento en comparación con el I semestre 2024. Esto se debe a que en el transcurso del I semestre del año en curso únicamente se han tenido 5 retiros definitivos de la entidad.

Ilustración 1

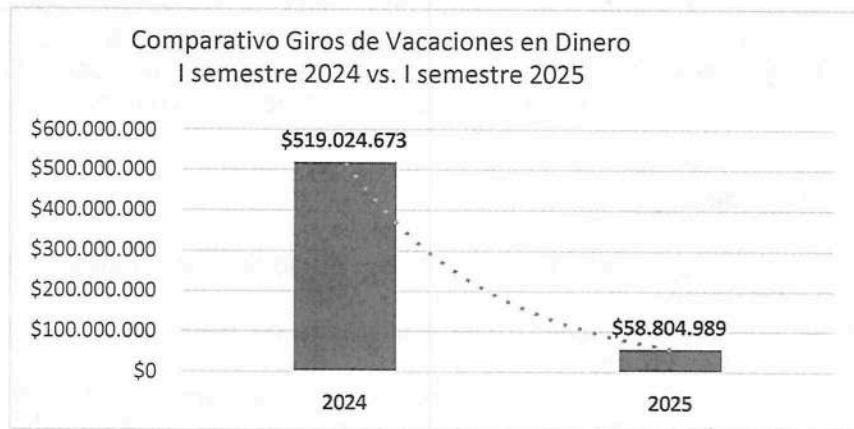
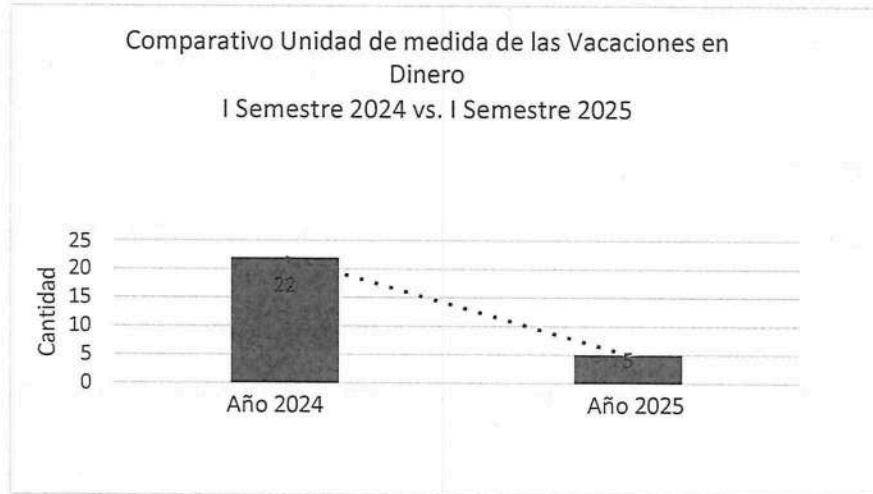


Ilustración 2



Artículo 13. Eventos y conmemoraciones.

Considerando los lineamientos que se tienen para la ejecución de recursos a través del rubro de eventos y conmemoraciones, donde se tienen restricciones para la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones y el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado a la SDHT, se establecieron mecanismos, a través de los cuales se acogió la oferta realizada por el DASCD y la caja de compensación familiar, entre otros.



- **Metas Esperadas Vigencia 2025:**

Con el fin de continuar con la implementación de políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, se tiene como objetivo para la vigencia 2025 reducir en un 1% dando continuidad a las actividades conmemorativas ofrecidas por el DASCD y la caja de compensación familiar para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que van a costo cero (0).

- ✓ **Oportunidades de Mejora:**

- Generar alianzas interinstitucionales con el fin de dar continuidad a los eventos y conmemoraciones.
- Vincular en la mayor cantidad de actividades de bienestar al DASC, para no generar costo en las actividades.
- Generar campañas de sensibilización y aprovechamiento de las diferentes actividades de bienestar y convenios con entes estatales y gubernamentales en el 2025.

- ✓ **Actividades Realizadas:**

- Durante el I semestre de la vigencia de 2025, se realizaron dos jornadas de vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios, durante el día 27 de junio y el 1 de julio del 2025.

- **Logro Realizado:**

- Se generaron alianzas interinstitucionales para las actividades enmarcadas en el plan de bienestar.
- Aprovechamiento de convenios existentes con entidades del distrito.

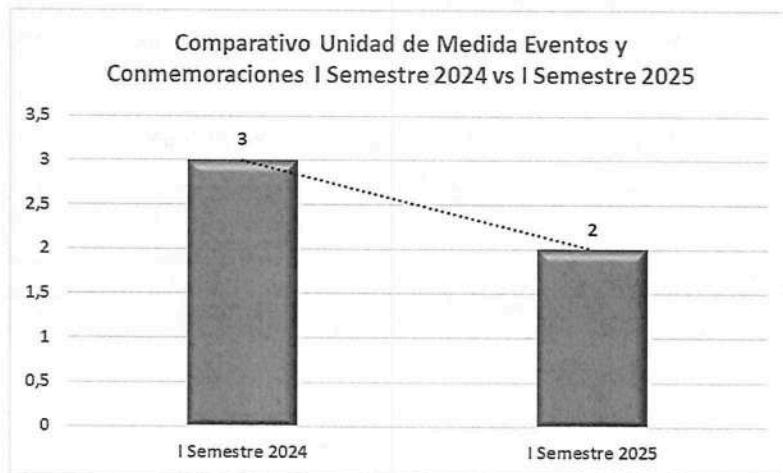
Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Eventos y conmemoraciones

Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	
Eventos y conmemoraciones	1%	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados	3	0	2	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Es de anotar que se registran tres (3) eventos desarrollados por el DASCD durante el primer semestre del 2024 y dos (2) eventos durante el primer semestre del 2025, los que corresponden a la celebración del día de la Secretaría y el día del Conductor.

Ilustración 3



Artículo 16. Vehículos oficiales.

El rubro de Vehículos Oficiales hace parte de los gastos de funcionamiento necesarios para desarrollar las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Hábitat y, tras analizar el comportamiento de los componentes del rubro, se evidenció una disminución en el mantenimiento preventivo, y un aumento en el gasto de combustible.

- **Metas Esperadas Vigencia 2025:**

Reducir en el 5.23% para la vigencia 2025, el costo de pago del Mantenimiento preventivo de vehículos.

- ✓ **Oportunidades de Mejora**

- Reducir el costo de mantenimiento del parque automotor de la entidad, con la adquisición de vehículos híbridos.

- ✓ **Actividades Realizadas:**

- Renovación del parque automotor de la entidad para dar cumplimiento al artículo 9 del Acuerdo Distrital 811 de 2021 en materia de ascenso tecnológico de la flota de transporte oficial.

- **Logro Realizado:**

- Contribuir en el ahorro considerable de combustible, más kilómetros por galón debido al ascenso tecnológico.
- Reducir el gasto de Mantenimientos Correctivos a Vehículos, con la renovación del parque automotor.



- Disminución de emisiones contaminantes y menos contaminación acústica con la adquisición de vehículos híbridos.
- Movilidad sostenible y amigable con el medio ambiente en razón al ascenso tecnológico a vehículos híbridos.

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – vehículos oficiales

Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
Servicio contratado de alquiler de vehículos	0	No Aplica	0	0	0	0	0
Parque automotor	0	Número de vehículos que componen el parque automotor.	4	0	1	0	0
Mantenimiento preventivo de vehículos	5.23%	No Aplica	0	\$13.237.483	No aplica	\$ 3.379.436	74%
Combustible	0	Número de Galones de Combustible consumidos.	503.85	\$16.177.890	231	\$ 4.786.932	70%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

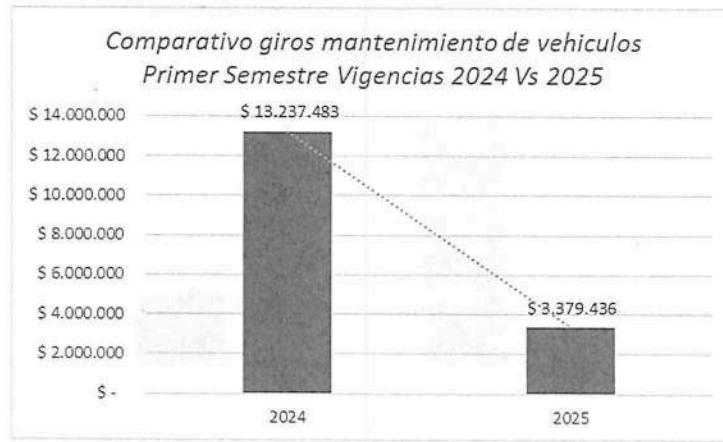
Con el fin de garantizar la prestación del servicio, se llevará a cabo para el 2025 el proceso de contratación de combustible y mantenimiento preventivo de vehículos de propiedad de la Entidad, a través del “Acuerdo marco” establecido por Colombia Compra Eficiente.

Es importante señalar que por el componente “Servicio contratado de alquiler de vehículos” no se ha efectuado la contratación de los servicios antes señalados, toda vez que estos servicios están a cargo del proveedor que presta estos servicios de transporte para las áreas designadas.

En el consumo de combustible para el primer semestre de 2024, hubo una disminución del 70% en la cantidad de galones consumidos en comparación con el primer semestre de 2025.

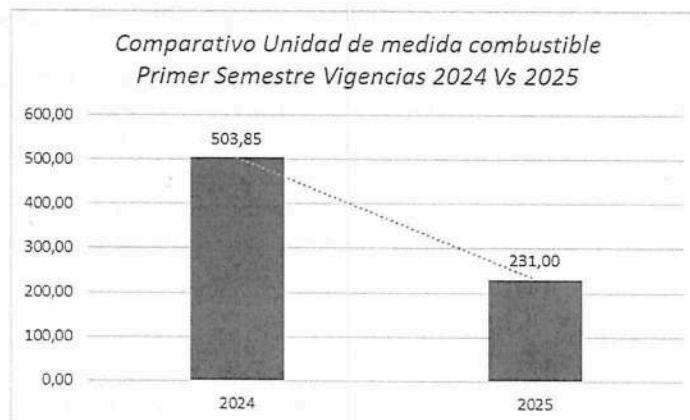
Así mismo, se disminuyó en 74% los giros para el mantenimiento preventivo de vehículos, del primer semestre de 2024 al primer semestre de 2025.

Ilustración 4



Se disminuyó en consumo en giros de los mantenimientos para los vehículos oficiales en un 74% pasando de \$13.237.483 en el primer semestre de 2024 a \$3.379.436 en el primer semestre de 2025, ya que la supervisora del contrato estaba evaluando la posibilidad de dar de baja 4 de los vehículos de la entidad, dados los altos costos de mantenimiento y la antigüedad de estos, para la prestación del servicio en la entidad.

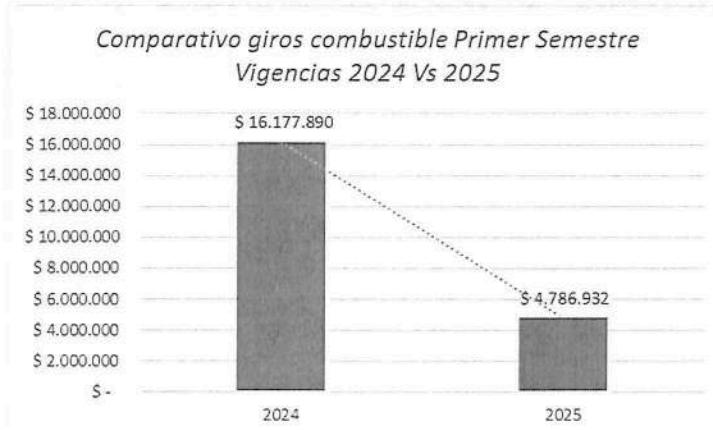
Ilustración 5



Se disminuyó la cantidad de combustible consumido por los vehículos en un 70%, pasando de 503.85 galones en el primer semestre de 2024 a 231 galones en el primer semestre de 2025.



Ilustración 6



Se disminuyó el valor en el consumo de combustible para los vehículos en un 70%, pasando de \$16.177.890 en el primer semestre de 2024 a \$4.786.932 en el primer semestre de 2025.

Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión.

El proceso de servicio fotocopiado soporta los gastos generados en el marco de los planes, programas y proyectos de la entidad, ya que este servicio impacta directamente al cumplimiento de la meta institucional de gestionar el 100% de las necesidades de bienes, servicios e infraestructura requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de la SDHT, al facilitar la producción oportuna y eficiente de documentos necesarios para el desarrollo de las funciones misionales, administrativas y de atención a la ciudadanía.

Con el servicio de copia y reproducción de documentos se logra satisfacer la demanda generada por los volúmenes considerables de información (resoluciones, contratos, actos administrativos, etc.) que requieren ser almacenados de forma física en los archivos de la Entidad y para lo cual se necesitan insumos como papel, tintas, tóner, e infraestructura tecnológica adecuada, suficiente y segura, proporcionando un servicio oportuno y de calidad en los diferentes procedimientos misionales y de apoyo adelantados por la Secretaría.

- **Metas Esperadas Vigencia 2025:**

Reducir en el 5.23% para la vigencia 2025, el costo de pago de fotocopiado e impresión.

- ✓ **Oportunidades de Mejora:**

- Implementar en conjunto con Gestión Documental el archivo electrónico de documentos para disminuir el consumo de papel.

- ✓ **Actividades Realizadas:**

- Asignar cupo de impresión por usuario para el control del tope establecido.
- Asignar clave de impresión a cada usuario.
- Seguimiento a las áreas que consumen más papel por fotocopiado e impresión.
- Fomentar la reproducción de documentos por scanner y su entrega vía electrónica.

- Contratar el servicio de fotocopiadoras, impresoras multifuncionales con tecnología avanzada.

- Logro Realizado:
 - Mayor control de las cantidades de fotocopiado e impresión que se generan a través de la asignación de claves por usuarios.
 - Eliminar la duplicidad de documentos por múltiples impresiones de un mismo documento gracias a la que las nuevas tecnologías permiten revisar, cancelar la salida de un documento antes de generar su impresión.
 - Mayor control y seguridad en el manejo de la información cuando la información se logra remitir vía electrónica y no física.
 - Mejorar el entorno de trabajo por el almacenamiento de la documentación en la carpeta electrónica.

Tabla 4. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Fotocopiado

Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
Impresión	5.23%	Número de folios impresos.	1.465.041	\$ 288.622.703	836.352	\$ 192.100.200	33%
Fotocopiado	5.23%	Número de fotocopias tomadas.	112.253	\$ 23.819.306	261.605	\$ 60.073.027	-152%

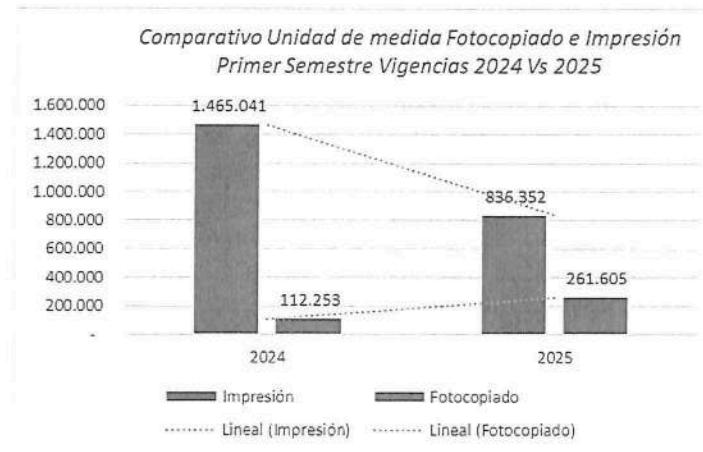
Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

La comparación del gasto ejecutado por las cantidades impresas en el primer semestre de 2025 y el primer semestre de 2024 refleja una disminución de un 33 %, en las transferencias giratorias de impresiones y un aumento de 152% en transferencias de fotocopiado. Así mismo, se evidencia una disminución en un 43% en consumo de impresiones y un aumento de 133% en fotocopiado respecto al I semestre del 2024.

Cabe señalar que mediante el proceso de contratación se buscó el precio más bajo del mercado y, además, se tiene un límite máximo autorizado por persona de fotocopias e impresión de esta manera obteniendo una disminución en el consumo por implementación de la política de Cero Papel.

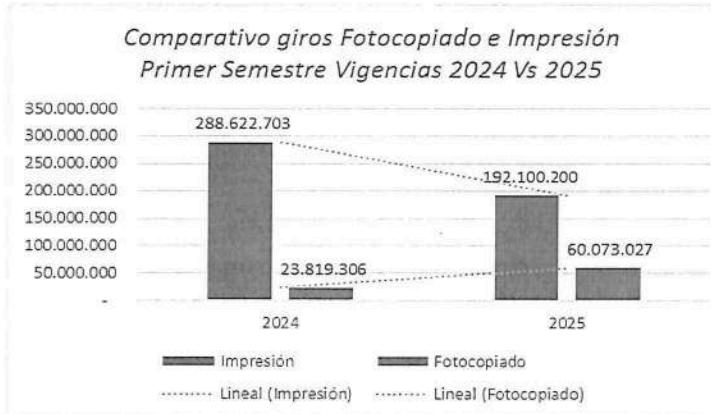


Ilustración 7



La ilustración muestra la cantidad en impresiones y fotocopias del primer semestre de 2024 vs el 2025 con una disminución del 43% para impresión y un aumento de 133% para fotocopiado.

Ilustración 8



La gráfica muestra el consumo en giros de fotocopiado y de impresión del primer semestre de 2024 vs. primer semestre de 2025 existiendo una disminución de un 33% en giros de impresión y un aumento de 152% en giros de fotocopiado.

Artículo 23. Servicios públicos.

El rubro de servicios públicos hace parte de los gastos de funcionamiento necesarios para desarrollar las actividades administrativas, técnicas y operativas, que se encuentran relacionadas con el proceso de apoyo en bienes y servicios e infraestructura, con el fin de cumplir el objetivo misional de la Entidad, fundamentado en el Decreto Distrital 062 de 2024.

- **Metas Esperadas Vigencia 2025:**

Reducir en el 5.23% para la vigencia 2025, el consumo de servicios públicos en la entidad.

- ✓ **Oportunidades de Mejora:**

- Incentivar campañas que fomenten el desarrollo de prácticas que contribuyan al eficiente uso del agua y la energía dentro de las actividades cotidianas.
- Realizar mantenimiento preventivo a los lavamanos, lavaplatos y sanitarios con el fin de identificar fugas de agua y buscar los mecanismos necesarios para el cambio y renovación de sanitarios en busca de las medidas correctivas de forma oportuna.
- Realizar jornadas de apagado en las noches de las oficinas, televisores y computadores.

- ✓ **Actividades Realizadas:**

- Realizar la mejora del Sistemas de iluminación.
- Cambiar luminarias halógenas a Led.
- Realizar campañas sobre el uso eficiente del agua y la energía.
- Instalar reductores de agua en los grifos.
- Realizar inspecciones periódicas según el plan de mantenimiento a la grifería de los lavamanos, lavaplatos y sanitarios para identificar fugas de agua.
- Promover la desconexión de elementos como cargadores de equipos de comunicación y tecnológicos cuando no estén uso.
- Seguimiento del consumo de energía durante los apagones programados, tomando el registro de los kilovatios antes del apagón y después del apagón.

Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
Agua	5.23%	Cantidad de Metros cúbicos	724	\$ 5.246.570	602	\$4.646.820	11%
Gas	0	No Aplica	0	0	0	0	0
Energía	5.23%	Cantidad de KWH.	131.620	\$ 98.050.660	119.482	\$87.577.950	11%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Las actividades adoptadas para la generación de ahorro en materia de servicios públicos se efectuarán en el componente de agua y energía, aplicando para ambas la



implementación del trabajo en casa el día de racionamiento de acuerdo a la circular 003 de 2024.

- Agua: El servicio de cafetería se realizará dos veces al día, no está autorizado el lavado de los recipientes donde se traen alimentos, campañas de uso correcto de sanitarios, lavamanos y grifos, se invita a cerrar la llave durante el enjabonado de manos y cepillado dental.
- Energía: De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente el programa “Apagón Ambiental”, que consiste en apagar las luces de la Entidad en la franja horaria de 8:00 p.m. a 9:00 p.m, configuraciones de los equipos ofimáticos de la entidad ajustando el estado de hibernación de espera y el nivel de la pantalla a un nivel medio, habilitado sólo un ascensor en el horario de 6:00 p.m. a 6:00 a.m, los hornos microondas ubicados en la cafetería de la entidad (piso 3) estarán habilitados en el horario de 12:00 p.m. a 3:00 p.m.

Es de anotar que, comparado el período del I semestre de las vigencias 2024 vs I semestre del 2025, el consumo en unidades de medida ha tenido una disminución, debido a las acciones adoptadas para la generación de ahorro en materia de servicios públicos

En este sentido, durante el I semestre de la vigencia 2024 para el componente del servicio de agua, se evidenció un consumo de 724 m³, mientras que para el I semestre de la vigencia 2025 el consumo fue de 602 m³, es decir una disminución de 122 m³, mientras que el valor girado se redujo en un 11% respecto a la misma vigencia del periodo anterior. Durante el I Semestre del 2024, el consumo de energía fue de 131.620 kW, mientras que en el I semestre del 2025, el consumo se redujo a 119.482 kW, lo que refleja una disminución en el uso de energía. Así mismo se reflejó la diminución en un 11% en el monto total de los giros.

Ilustración 9

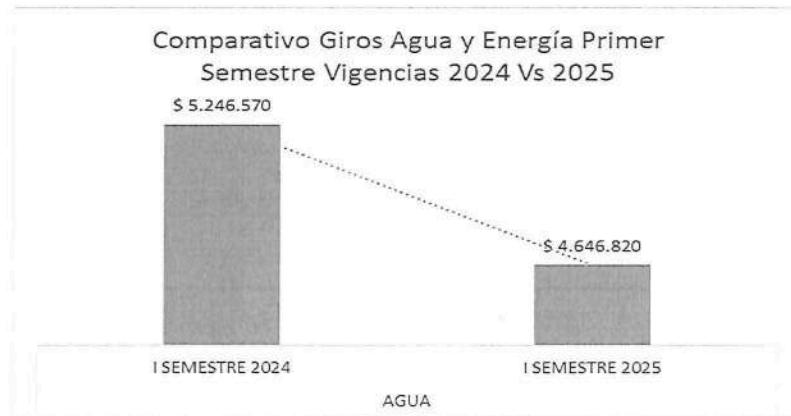
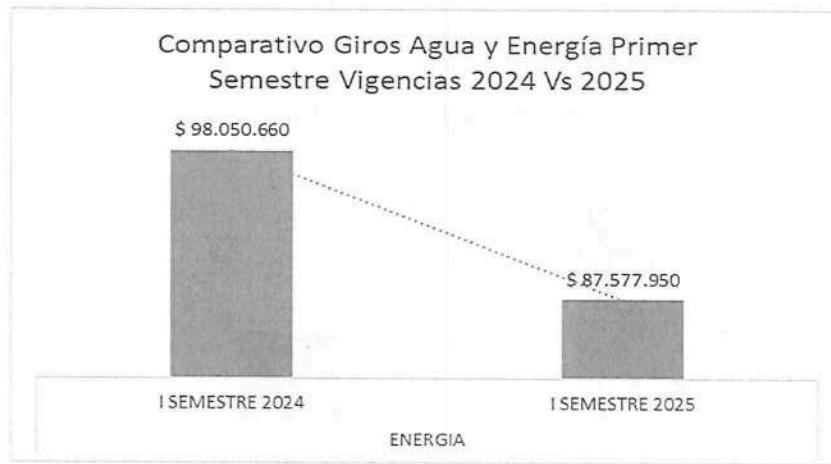
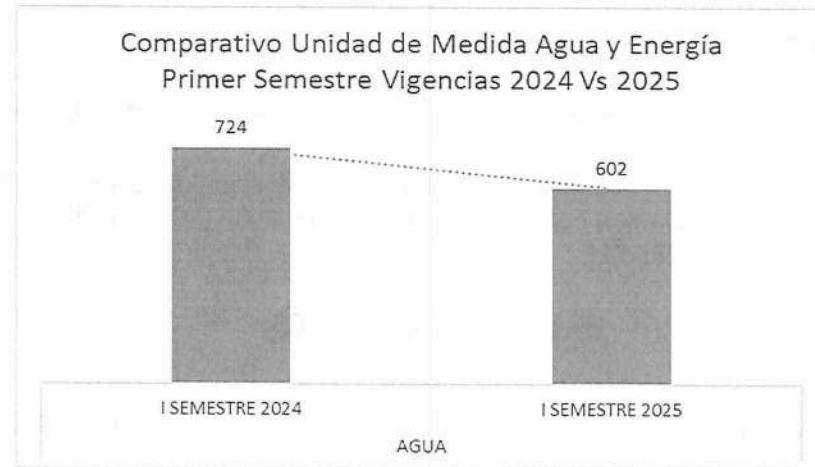


Ilustración 10



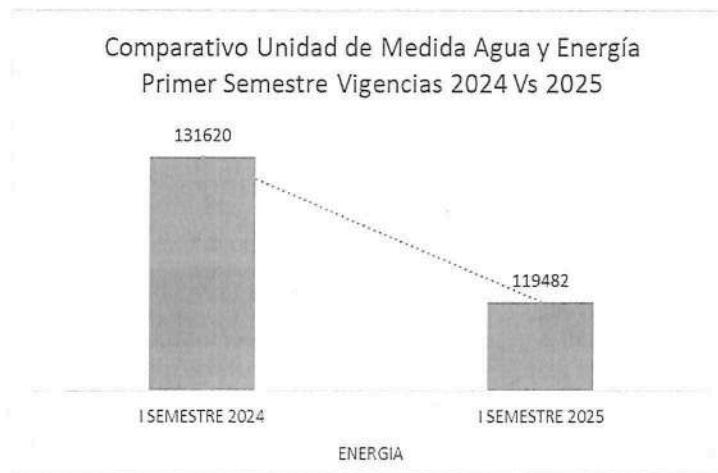
Para el primer semestre de la vigencia del 2025, se redujo el consumo de agua en un 11% en los giros realizados respecto al primer semestre del 2024 y de en energía en un 11% para el mismo periodo.

Ilustración 11



juK

Ilustración 12



Para el I semestre del 2025 se observa una disminución en el consumo de m³ en un 17% en el consumo de agua y en 9% en el consumo de energía (khw) respecto al I semestre del 2024.

✓ **Logro Realizado en el I semestre 2025:**

- Disminuir el gasto de energía con la sectorización del encendido de luminarias en las áreas.
- Contar con el 100% de iluminación Led para optimización del consumo energético.
- Reducir el gasto del agua con el apoyo de la instalación de ahorreadores de agua en los grifos de la Entidad.

GASTOS NO ELEGIBLES

Artículo 3. Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.

Podrán tramitarse modificaciones de plantas de personal y estructura organizacional de las entidades y organismos distritales, únicamente cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorro, previo concepto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de viabilidad técnica emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD y de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Excepcionalmente, las entidades u organismos del orden distrital podrán proponer reformas a la planta de personal y a la estructura organizacional que generen gasto, cuando sean consideradas prioritarias para el cumplimiento de las metas y políticas del Gobierno Distrital en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, previo concepto de viabilidad emitido

por las entidades mencionadas en el inciso anterior, la Secretaría Distrital de Planeación y de acuerdo con los lineamientos que para el efecto expida la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Cuando se trate de modificaciones de plantas de personal y estructura organizacional que ya cuenten con viabilidad técnica y presupuestal por haber surtido el proceso respectivo, incluidas aquellas originadas en acuerdos sindicales suscritos antes de la expedición del presente decreto, no se dará aplicación a lo previsto en el presente artículo.

Tabla 6. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas	Numero de modificaciones	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Con fundamento en las funciones asignadas por el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial “POT” se presentó para Concepto de viabilidad técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital un estudio técnico de rediseño institucional integral de la Secretaría Distrital del Hábitat, fortaleciendo la planta de personal con la creación de 113 nuevos empleos, modificando la estructura y manual específico de funciones. Este proyecto cuenta con las apropiaciones presupuestales correspondientes, por tanto, es un Rediseño a costo cero. Esta propuesta de rediseño se encuentra en proceso de aprobación por parte del DASCD, la Secretaría Distrital de Hacienda y Jurídica Distrital, previo aval de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durante el primer semestre de 2024 y de 2025, frente al rediseño organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, se surtieron trámites ante varias instancias para obtener su viabilidad y aprobación, las cuales citaremos a continuación:

- Al iniciar la presente administración en el mes de enero de 2024, se encontró en trámite un rediseño institucional que ya contaba con concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, debidamente tramitado ante la Secretaría Distrital de Hacienda, con una propuesta de incremento de 100 empleos, aproximadamente, para cubrir las distintas funciones y responsabilidades de la Secretaría Distrital del Hábitat, quedando pendiente que la nueva administración pudiese valorar la propuesta y ajustarla a los nuevos retos y planes y programas a desarrollar.
- Igualmente, se encontró el Acuerdo Laboral suscrito el 31 de mayo del año 2023 entre la Administración de la Secretaría Distrital del Hábitat y la organización sindical SINTRAESTATALES, Subdirectiva Bogotá, en el que se pactó en el numeral 5, sobre Estructura Organizacional y Planta de Empleos, el compromiso de la Administración para adelantar un proceso de reestructuración organizacional, aumentando la planta de personal para atender las distintas funciones y responsabilidades del organismo distrital, previo estudio técnico
- Una vez verificado el trámite y actividades adelantadas, se procedió a enviar los proyectos y documentos del rediseño institucional, a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de



Bogotá y, el 06 de junio de 2024, se recibió concepto previo favorable No. 2-2024-17126, estas fueron las actividades desarrolladas el primer semestre de 2024.

- En el primer semestre de 2025, se realizaron las siguientes actividades: mediante oficio 2-2025-378 del 15 de enero de 2025, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, emitió concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional, la planta de empleos y el manual específico de funciones y competencias laborales de la Secretaría.
- El 21 de enero de 2025, se remite comunicación oficial a la SDH, mediante radicado No. 2-2025-2144, donde se solicitó concepto frente a la apropiación de recursos para el rediseño institucional. En respuesta, el 31 de enero de 2025, con radicado No. 1-2025-3212, se manifestó que se cuentan con los recursos para ser apropiados para la implementación del rediseño, una vez sea viabilizada la nueva planta.
- El 04 de febrero de 2025, se solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de radicado No. 2-2025-4639, la viabilidad presupuestal para el rediseño institucional. Se recibe respuesta el 06 de febrero de 2025, a través de radicado No. 2025EE04760401, comunicando que se hace necesario contar con el concepto previo favorable (vigente) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
- El 26 de marzo de 2025, mediante radicado No. 2-2025-14177, se solicita la ratificación del concepto previo de viabilidad del rediseño institucional a la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- El 08 de mayo de 2025 con radicado No. 2-2025-22729, se solicitó a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, la actualización del concepto previo del rediseño institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat. El 14 de mayo de 2025, se aprobó conforme consta en el radicado No. 2-2025-12391.
- El 16 de mayo de 2025 con radicado No. 2-2025-24500 se reitera la solicitud de concepto de viabilidad de la planta de personal a la Secretaría Distrital de Hacienda. El 23 de mayo de 2025 con comunicación 2025EE236094O1, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda fundamentada en lo establecido en el artículo 9 del Decreto 470 del 2024 y la Resolución SDH-000191 de 2017, teniendo en cuenta el equilibrio macroeconómico y financiero del Distrito Capital y el Decreto 062 de 2024, expidió el respectivo concepto de viabilidad presupuestal.

Artículo 4. Concursos públicos abiertos y de méritos.

Para el primer semestre de la vigencia 2025 no se han adelantado giros para concurso de méritos organizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la SDHT reportó a la CNSC trece (13) cargos ofertados para el concurso DISTRITO CAPITAL 6, en la vigencia 2023.

En el segundo semestre de 2024, se realizó un giro para la convocatoria DISTRITO CAPITAL 6 de nueve millones trescientos noventa mil seiscientos cuarenta y dos pesos (\$9.390.642) que corresponde a trece (13) vacantes ofertadas.

Tabla 7. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Concursos públicos

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Concursos públicos abiertos y de méritos	Número de Vacantes	13	9.390.642	13	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Artículo 7. Horas extras, dominicales y festivos.

El rubro de horas extras se refiere a aquellas horas adicionales a las de la jornada laboral, que estrictamente se requieran en la Entidad para adelantar los planes, en cumplimiento de la misionalidad institucional. Para esto, se realiza la liquidación en la nómina mensual y se verifica que el valor total reconocido no sobrepase el tope permitido, según la normatividad vigente que corresponde hasta el 50% de la asignación básica mensual. Las horas extras deben contar con una autorización previa y deben estar debidamente justificadas.

Tabla 9. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Número de horas liquidadas y pagadas.	2.068	\$ 33.522.300	792	14.365.248

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Durante el primer semestre de 2025, se observó una notable reducción en el número de horas extras en comparación con el mismo período de 2024. Este cambio se debe a la reorganización en la prestación del servicio de los conductores, lo que ha optimizado la eficiencia operativa y la gestión de recursos humanos. Como resultado, las horas extras se realizan únicamente cuando son estrictamente necesarias por necesidades del servicio, lo cual se refleja en la liquidación y el pago, que se gestiona de acuerdo con la disponibilidad de los recursos económicos de la Entidad.

Artículo 8. Viáticos y gastos de viaje.

El rubro de viáticos y gastos de viajes comprende las comisiones de servicios que los funcionarios de la Entidad realicen al interior y exterior del país, para desarrollar, actividades

cuyo propósito principal es difundir o participar técnicamente en el marco de los planes, programas y proyectos misionales y en virtud de las funciones propias de la entidad. Es importante señalar, que, para todas las entidades del Distrito, cuando dichas comisiones son al exterior deben contar con la aprobación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 10. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Viáticos y gastos de viaje

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados.	8	\$ 8.063.813	10	\$9.806.653
Gastos de viajes y viáticos	No aplica	8	\$ 23.320.893	10	\$11.331.466

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Adicionalmente, los viáticos y gastos de viaje invertidos se ejecutaron para garantizar la realización de todas las actividades que se desprenden de las comisiones a las cuales se asistieron, en el marco de los planes, programas y proyectos misionales y en virtud de las funciones propias de la entidad. Esto considerando, que, de acuerdo con la norma, las comisiones de servicios se pueden conferir al interior o al exterior del país, y las misma deben ser financiadas por la entidad.

Los viáticos autorizados y reconocidos para el primer semestre de la vigencia 2024, se encuentran soportados en la expedición de las siguientes Resoluciones, dando cumplimiento a las solicitudes realizadas por la entidad, las cuales dieron lugar al pago de los viáticos de los funcionarios, así:

VIGENCIA	MES	ACTO ADMINISTRATIVO
2024	Abril	Resolución 249 de 2024
	Mayo	Decreto Distrital 164 de 2024 Resolución 271 de 2024
	Mayo	Decreto Distrital 166 de 2024 Resolución 273 de 2024
	Mayo	Resolución 272 de 2024
	Mayo	Resolución 323 de 2024
	Junio	Decreto Distrital 195 de 2024 Resolución 345 de 2024
	Junio	Decreto Distrital 205 de 2024 Resolución 351 de 2024
	Junio	Decreto Distrital 218 de 2024 Resolución 362 de 2024

Los viáticos reconocidos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025 están respaldados por las resoluciones descritas en el presente informe, las cuales dieron lugar al pago de estos a los funcionarios. Además, se especifica que, al corte del 30 de junio de 2025, se han tramitado diez (10) comisiones de servicios tanto dentro como fuera del país. De estas, cinco (5) han generado gastos para la entidad, mientras que las otras cinco (5) han sido a costo cero para la SDHT, debido a que los costos correspondientes fueron asumidos por las entidades invitantes.

VIGENCIA	MES	ACTO ADMINISTRATIVO
2025	Enero	No Aplica
	Febrero	No Aplica
	Marzo	Resolución 107 de 2025
	Marzo	Resolución 186 de 2025
	Abril	Resolución 154 de 2025
	Abril	Resolución 155 de 2025
	Abril	Decreto 170 de 2025
	Mayo	Decreto 189 de 2025 Resolución 336 de 2025
	Mayo	Decreto 193 de 2025
	Junio	Resolución 464 de 2025
	Junio	Resolución 527 de 2025
	Junio	Decreto 282 de 2025 Resolución 528 de 2025

Artículo 10. Bonos navideños.

En el marco del decreto 1083 del 2015, no se realizó entrega de bonos navideños durante el primer semestre del 2024, así mismo durante el primer semestre del 2025 no se entregó ningún bono toda vez que estos son entregados en el mes de diciembre para los hijos de los funcionarios de acuerdo a la normatividad vigente.

Tabla 11. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Bonos navideños

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Bonos navideños	Numero de Bonos	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público



Artículo 11. Capacitación.

Respecto al Rubro de Capacitación, para el proceso de contratación requerido para el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación-PIC de la actual vigencia, durante el primer semestre de 2025 se viene adelantando el proceso de contractual para el desarrollo de cuatro (4) diplomados de 80 horas dirigido para los servidores de la entidad.

Tabla 12. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Capacitación

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Capacitación	Número de Capacitaciones	48	\$ 33.022.900	38	\$75.000.000

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Para la vigencia 2024 se suscribió el contrato interadministrativo No. 796 de 2024 por valor total de \$75.000.000 suscrito con la Universidad Distrital, para el desarrollo de un diplomado de 80 horas, tres cursos de 40 horas y un taller de 20 hora. El pago de las capacitaciones se realizó en el mes enero de 2025 a través de dos giros, uno por \$30.000.000 y el segundo por \$45.000.000 para un total de \$75.000.000 cancelados a la Universidad Distrital.

De otro lado, durante el primer semestre de 2024 se desarrollaron 48 capacitaciones, utilizando la oferta gratuita de capacitación para todos los colaboradores de la Entidad, permitiendo el desarrollo de las estrategias definidas para tal efecto; lo cual garantiza la optimización de los procesos.

Así mismo, durante el primer semestre de 2025 se han desarrollado 38 capacitaciones utilizando la oferta gratuita y capacitación interna para los colaboradores de la entidad, esto con el objetivo del fortalecimiento de las habilidades y competencias y el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Artículo 12. Bienestar.

De conformidad con el artículo 24 del Decreto Ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral para el primer semestre de la vigencia 2024, se efectuaron giros por valor total de \$ 13.927.594 frente a las actividades de Bienestar realizadas. Durante la vigencia del primer semestre 2025 no se efectuaron giros y se realizaron las vacaciones recreativas realizadas entre el 27 de junio y 1 de julio del 2025.

Tabla 13. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Actividades de bienestar

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Actividades de bienestar	Número Actividades	1	\$ 13.927.594	1	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Durante el primer semestre del 2024, se realizó una actividad de vacaciones recreativas generando un consumo en giros por valor de \$13.927.594; así mismo durante el primer

semestre del 2025, se realizó una actividad de vacaciones recreativas la cual no generó consumo en giros durante el primer semestre de la presente anualidad.

Artículo 14. Fondos educativos.

El rubro de Fondos Educativos no contempla recursos ni valor ejecutado en la entidad, por cuanto estos fondos educativos se gestionan a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD, siendo estos los que cuentan con el recurso en el Distrito.

Tabla 14. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Fondos educativos

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Fondos educativos	Número de empleados e hijos	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Artículo 15. Telefonía.

• Telefonía Móvil y Telefonía Fija

Para el servicio de telefonía se destina un (1) rubro para Telefonía Móvil la cual comprende el uso de dispositivos móviles que ofrecen el servicio de llamadas, datos y mensajería, que facilitan la realización de las actividades misionales y de apoyo de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Ahora bien, realizado un análisis en el comportamiento de los componentes de este rubro, se evidencia que se mantiene la disposición de 11 líneas móviles para el I semestre del 2024 y el I semestre del 2025. Las líneas son usadas para la atención al ciudadano en programas institucionales de cara a la comunidad en la Subdirección de Recursos Públicos y en la Subdirección de Información Sectorial.

Tabla 15. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Celular

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas.	11	\$ 5.394.318	11	\$2.192.157
Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Para el I semestre de la vigencia 2024 y la del 2025 hubo una disminución del gasto público en un 59% en relación con el rubro de telefonía móvil, sin afectar los objetivos misionales de la Entidad, teniendo en cuenta como un factor determinante la optimización y calidad de este servicio, para lo cual se mantuvo en 11 el número de líneas disminuyendo el valor de los planes móviles y manteniendo la prestación de los servicios que debe ofrecer la entidad, en el marco de sus planes, programas y proyectos siendo estas 11 el mínimo necesario para el desarrollo de las actividades.





- Telefonía Fija

De otra parte, en el uso de la telefonía fija corresponde al uso de llamadas nacionales y teléfonos fijos, donde se soporta la comunicación de la infraestructura de la Entidad, y donde se incluye la adopción de tecnología IP, teléfonos digitales o tecnología similares, las cuales están autorizados para el cumplimiento de los fines institucionales.

Tabla 16. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Fija

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Telefonía fija	Número de líneas activas.	1	\$ 41.562.360	1	\$41.562.360

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Se puede evidenciar el comparativo del gasto público durante el periodo comprendido en la vigencia del I semestre del 2024 vs 2025, donde se mantiene el servicio en el mismo valor para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Artículo 17 Adquisición de vehículos y maquinaria.

De acuerdo con las disposiciones generales del Presupuesto Anual del Distrito Capital en cada vigencia, la adquisición de vehículos, maquinaria u otros medios de transporte, requieren concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. En el primer semestre de 2024, la Entidad no proyectó recursos mediante ese rubro. Sin embargo, dado que los vehículos de la entidad se dieron de baja en el mes de noviembre de 2024, la entidad realizó reposición de los mismos, por lo cual, en el mes de mayo se dio la adquisición de cuatro vehículos.

Tabla 17. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Adquisición de vehículos y maquinaria

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Adquisición de vehículos	Número de vehículos	0	0	4	\$ 783.146.687
Adquisición de maquinaria	Número de vehículos	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Artículo 19. Publicidad distrital

En los procesos relacionados con la edición e impresión de productos de comunicación en el marco de sus programas, proyectos y políticas institucionales destinó recursos presupuestales, se realizó la difusión de piezas comunicativas de manera digital a través de los canales de comunicación (Twitter, Instagram, Facebook y YouTube), apostándole a la interacción directa con los diferentes públicos de interés para la Entidad.

Tabla 18. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Avisos

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	No Aplica	0	0	0	0
Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos)	No Aplica	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Artículo 20. Cajas menores.

El rubro de cajas menores cubre estrictamente los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.

Tabla 19. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Cajas menores

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Cajas menores	No Aplica	0	\$ 579.002		

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Para el primer semestre del 2024, se giraron \$579.002 para gastos del mes de mayo de la caja menor de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control, con el fin de adelantar las tareas de la comisión de veeduría de las curadurías urbanas de Bogotá en la revisión de casos que le sean asignados, en los aspectos arquitectónicos y urbanísticos relacionados con las copias a que dé lugar y sean necesarias para las actividades a desarrollar, en el primer semestre del 2025 no se constituyó caja menor.

Artículo 21. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

La adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles no cuenta con recursos financieros, debido que las sedes de archivo, atención al ciudadano y sede principal de la Secretaría Distrital de Hábitat, son arrendadas; por tanto, corresponde al arrendador o a la administración realizar los mantenimientos. En el primer semestre de 2025 no se ha contratado mantenimiento de bienes muebles para la entidad.

mult

Tabla 20. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Bienes inmuebles o muebles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	No Aplica	0	\$ 0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Artículo 22. Suscripciones.

La SDHT no adelantó procesos relacionados a suscripciones físicas y/o electrónicas, teniendo en cuenta la facilidad en la búsqueda de información a través de medios virtuales y digitales como el internet.

Tabla 21. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Suscripciones

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	0	0	0	0
Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Artículo 28. Compras públicas eficientes.

La SDHT contrata servicios como vigilancia, aseo, cafetería, transporte, archivo y mensajería, mediante procesos de selección objetiva previstos en las normas que rigen la contratación pública y de conformidad con los manuales y procedimientos establecidos en la entidad.

Tabla 21. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Contratación de bienes y servicios

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Aseo y cafetería	No Aplica	0	\$ 325.448.542	No aplica	\$ 312.300.430
Vigilancia	No Aplica	0	\$ 83.126.048	No aplica	\$ 80.893.003
Servicio de transporte	No Aplica	0	\$ 513.484.742	No aplica	\$ 736.054.012

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Mensajería	No Aplica	0	\$ 355.304.675	No aplica	\$ 313.872.172
Arriendos sedes	Número de Sedes Arrendadas	3	\$ 1.349.404.361	3	\$ 1.435.961.314
Papelería Y Ferretería	No Aplica	0	\$ 8.927.544	No aplica	\$ 65.771.933
Licencias	Número de licencias adquiridas	980	\$ 776.650.342	1130	\$ 1.186.700.048

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

- Para la contratación de este tipo de servicios en la Secretaría Distrital del Hábitat se realizaron las siguientes actividades:
- La contratación a través de estos rubros, con base en el cumplimiento de las normas y principios de la contratación pública, para garantizar la adquisición de los bienes y servicios con la calidad y especificaciones técnicas requerida y buscando los precios más favorables ofertados para cada proceso.
- El servicio de transporte se presta previa programación, de acuerdo con la solicitud de las áreas para el cumplimiento de actividades misionales. Los costos contemplados en este tipo de servicios incluyen el personal, suministro de combustible y cualquier elemento necesario para la prestación del servicio en áreas urbanas y rurales de la ciudad.
- El servicio de aseo y cafetería garantiza el bienestar de los trabajadores brindando zonas de trabajo limpias, desinfectadas y suministro de bebidas durante las jornadas laborales, según la responsabilidad de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo y las normas ambientales para las condiciones laborales adecuadas.
- La contratación de los inmuebles aumentó por las adiciones realizados a los contratos, en comparación al primer semestre de 2024 vs. el primer semestre de 2025, en los que se acordó con los propietarios realizar el incremento del IPC, teniendo en cuenta que durante la ejecución de las vigencias futuras no se realizó incremento al canon de arrendamiento.
- La contratación del servicio de mensajería tiene como fin cumplir con todas las especificaciones mínimas necesarias requeridas para garantizar la correspondencia y disponibilidad de la información, de igual forma garantizar el manteniendo atributos tales como; unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, accesibilidad, de toda la correspondencia de la Secretaría Distrital del Hábitat, a fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de manera oportuna y en pro de garantizar un servicio eficiente en lo que se denomina manejo integral de gestión documental institucional, aunado a esto se busca la idoneidad y la experiencia suficiente para apoyar, robustecer y fortalecer el proceso de correspondencia tales como: remisión y entrega de las comunicaciones con los soportes requeridos por el proceso y que este



cumpla con las características legales requeridas por la entidad dentro del sistema de Gestión Documental de la Entidad.

- La adquisición del licenciamiento por suscripción de la suite de Office 365 respondió a la necesidad de la entidad de contar con servicios de correo electrónico, almacenamiento en la nube, herramienta para el desarrollo de tableros de BI, herramienta de mensajería y reuniones en línea, así como el uso de las aplicaciones de ofimática incluidas en el servicio, tales como Word, Excel, PowerPoint, entre otras. Dicha adquisición se realizó teniendo en cuenta la proyección de colaboradores vinculados para 2025 y, con el fin de garantizar la eficiencia y optimización del gasto público, se empleó el instrumento de desagregación de demanda de Colombia Compra Eficiente, creado para tal propósito.

Artículo 29 Manejo de Activos en desuso

La Subdirección Administrativa a través del proceso de Bienes Servicios e Infraestructura como responsable de la administración de los inventarios y stock de elementos propenderá por controlar los límites adecuados, teniendo en cuenta los factores asociados como son: seguros, obsolescencia y almacenamiento. Se debe tener especial seguimiento a los elementos que presentan obsolescencia.

Tabla 22. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Manejo de activos en desuso	Numero de activos en desuso				

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

- La Subdirección Administrativa como dependencia encargada del control y manejo de los bienes muebles y elementos de propiedad de la entidad, basados en la normativa vigente y descrita en la resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda DDC-00001 “Por la cual se expide el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, implementa como instrumento para la gestión de almacén e inventarios, los procedimientos establecidos a continuación:

PS02-PR06 PROCEDIMIENTO DE INGRESO, CUSTODIA Y SALIDA DE BIENES, vigente desde el 18 de diciembre de 2019, por medio del cual se registra el ingreso de los bienes en el inventario de la entidad según su origen (adquisición, donación, comodato, dación en pago, leasing con opción de compra, etc.), para el servicio de los funcionarios y/o contratistas de la entidad, mediante la asignación de responsables, hasta la salida de los bienes del almacén.

PS02-PR17 PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIOS, vigente desde el 26 de noviembre de 2018, por medio del cual se establecen las actividades para administrar la asignación y/o reasignación de los bienes y muebles de la Secretaría

Distrital del Hábitat, que se encuentran bajo la custodia de los funcionarios o contratistas, con el fin de controlar, resguardar, proteger y tramitar altas y bajas de activos fijos en el marco de las normas legales vigentes

- Se cuenta con un sistema de apoyo para la correcta gestión de almacén e inventarios a través del aplicativo JSP7 módulo de ACTIVOS FIJOS, aquí se registran los ingresos, egresos, traslados, y demás movimientos de los bienes muebles y elementos de consumo que adquiere la entidad.
- Para la identificación y control en la administración de los inventarios, se valida la información documental (copia de factura, copia del contrato, copia del acta de inicio, copia del acta de recibo a satisfacción y remisión de los elementos) remitida por los supervisores o apoyos a la supervisión de los distintos contratos adelantados por la entidad, verificando los elementos recibidos con lo cual se registra el respectivo comprobante de ingreso a almacén, para trámite de pago de estos.
- La entidad definirá y estimará su stock de inventarios de elementos de consumo, de acuerdo con el seguimiento realizado por el proceso de Bienes, Servicios e Infraestructura, y según las solicitudes realizadas por las dependencias, teniendo en cuenta las características de los elementos, el volumen solicitado, tipo de elemento, entre otros.





CAJA DE VIVIENDA POPULAR-CVP

Sector administrativo Hábitat

Plan de Austeridad del Gasto Público

I Semestre Vigencia 2025

CAJA DE VIVIENDA POPULAR-CVP

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CAJA DE VIVIENDA POPULAR - CVP
PERÍODO: I SEMESTRE 2025

1. FORMULACIÓN 2025

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos, a través de lineamientos, estrategias y acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzando la cultura del ahorro, mediante la aplicación de controles obteniendo una disminución de los gastos a través de la generación y aplicación de estrategias y acciones encaminadas a incentivar la eficiencia y racionalidad del gasto, en el desarrollo administrativo y misional de la CVP

Disminuir en 1% los giros en el rubro de telefonía celular de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 del decreto 062 de 2024.

Disminuir en 1% las unidades de medida (consumo) en el rubro de combustible, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del decreto 062 de 2024.

Disminuir en 1% los giros en el rubro de fotocopiado, multicopiado e impresión, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 18 del decreto 062 de 2024.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

GASTOS ELEGIBLES

Los gastos elegibles de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia 2025 se seleccionaron, considerando criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de establecer acciones que permitan racionalizar y/u optimizar el uso de los recursos públicos de funcionamiento, estos son:

Tabla 1. Artículos seleccionados por la CVP

ARTÍCULO	GASTO	META DE AUSTERIDAD PARA EL 2025
15	Telefonía celular	Meta de reducción del consumo en giros del 1%
16	Combustible (unidades de medida)	Meta de reducción del consumo en giros del 1%
18	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Meta de reducción del consumo en giros del 1%



Artículo 15. Telefonía

• **Telefonía Celular**

Medidas para la austeridad:

La Caja de la Vivienda Popular se abstendrá de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados. Se exceptúan de este mandato aquellos destinados para la prestación del servicio de atención al ciudadano, seguridad y actividades de inteligencia y contrainteligencia a cargo de las autoridades que ejercen estas funciones, sin que esta asignación pueda tener un carácter permanente.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles – Telefonía Celular

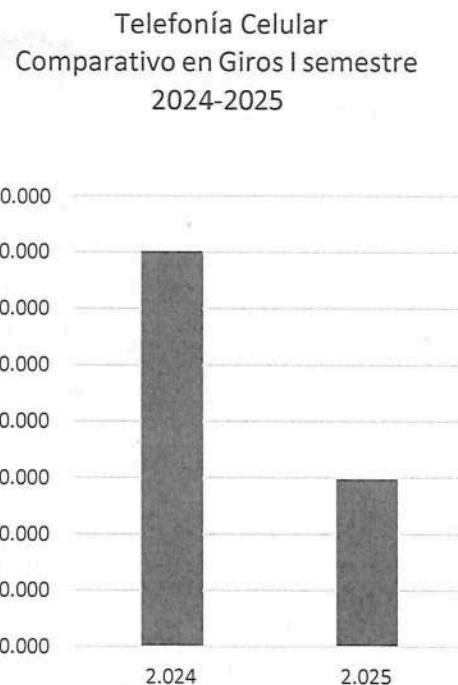
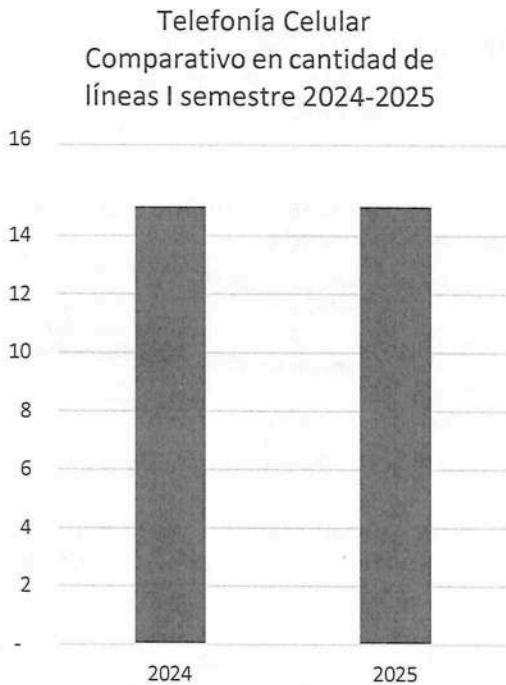
Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
Telefonía Celular	1%	15	\$2.220.910	15	\$2.179.060	2%

Fuente: Ejecución presupuestal - Giros vigencia 2024 y 2025 a corte 30 de junio de 2025

Se llevó a cabo renegociación de los planes adquiridos con el proveedor de servicios de telefonía móvil, logrando una disminución en la tarifa fija, lo que impactara los giros por este concepto por el resto del periodo 2025.

En el semestre se logró un ahorro de \$ 41.850 con respecto al gasto por este concepto en la vigencia anterior, teniendo en cuenta el costo nominal de la inflación y el incremento en los servicios de telefonía móvil se considera un ahorro alto, y que supera las expectativas y metas planteadas para esta vigencia.

Se logró para el primer semestre del periodo 2025 un ahorro del 2% en los giros que corresponden al pago por servicios de telefonía Celular con respecto a los giros realizados en el mismo periodo de la vigencia anterior.



De acuerdo con las gráficas se observa que la cantidad de líneas móviles se mantiene fijo en los dos períodos comparados en un número de 15 líneas, en cuanto a los giros si hay una variación en la cantidad en los giros realizados de un periodo a otro, disminuyendo los giros para el primer semestre de 2025.

Artículo 16. Vehículos oficiales.

- Vehículos Oficiales – Combustible

Medidas para la austeridad:

La CVP podrá autorizar y asignar vehículos de uso oficial o contratados a partir de procesos de selección objetiva con cargo a recursos de la entidad, exclusivamente a servidores públicos del nivel directivo.

Se requerirá la autorización previa del o la Director (a) General, o en quien delegue esta facultad (que sea del nivel directivo) para movilizar un vehículo oficial fuera del perímetro del Distrito Capital



La CVP deberá implementar mecanismos de control a través de un chip o tecnología similar en los vehículos oficiales para que se registre el consumo diario de combustible en las estaciones de suministro de combustible contratadas para tal efecto.

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles – Combustible unidad de medida

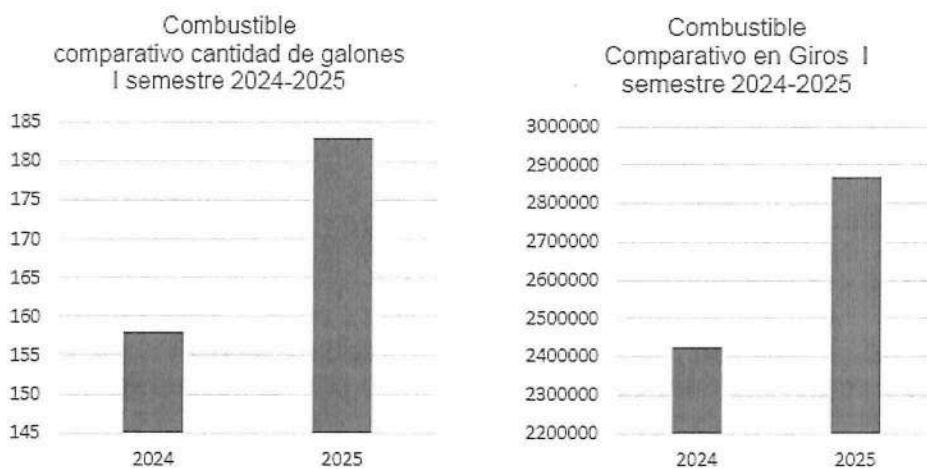
Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado índicador austeridad
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
Combustible	1%	158	\$2.425.823	183	\$2.869.065	-16%

Fuente: Ejecución presupuestal - Giros vigencia 2024 y 2025 a corte 30 de junio de 2025

Debido a la alta demanda de atención por parte de la ciudadanía fue necesario realizar más desplazamientos de los planeados, motivo por el cual se incrementó el consumo de galones de combustible para el vehículo oficial

De acuerdo con los programas que cumplen con la misionalidad de la caja de vivienda popular estos incrementaron su cobertura, por lo que se requirió desplazamientos de mayor trayectoria en sus recorridos

Para el primer semestre no se logró lo estipulado en el plan de austeridad en el gasto público en el rubro de combustible, sin embargo, con la adquisición de un vehículo nuevo y de condiciones hibridas, se prevé cumplir con lo estipulado para la vigencia 2025 en cuanto austeridad el gasto público rubro combustible.



De acuerdo con la graficas se incrementó tanto el consumo de galones de combustible como el giro en pesos por este concepto, aunado al incremento en los precios del combustible se ve reflejado un incremento.

Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión.

Medidas para la austedad:

La CVP debe utilizar medios digitales de manera preferente a las impresiones. Así mismo, establecerá mecanismos tecnológicos que garantice el uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, mediante los cuales se haga seguimiento al consumo.

Está prohibido ejecutar gastos con cargo al presupuesto de la entidad para impresiones a color, impresión de tarjetas de presentación, conmemoraciones, aniversarios o similares y, el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación.

Cuando se requiera el servicio de fotocopiado para particulares y servidores públicos en asuntos de interés particular, el servicio se prestará previa la cancelación en una cuenta bancaria o mecanismo de recaudo dispuesto por la entidad, del valor del servicio, el cual se fijará de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos internos.

Tabla 4. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles – Fotocopiado, Multicopiado e Impresión

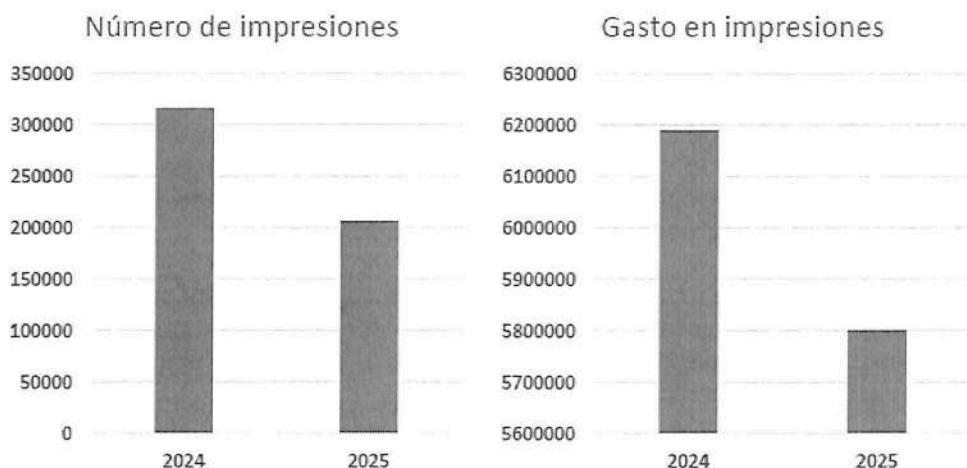
Componente	Meta austedad vigencia	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austedad
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
Impresión	1%	Número de folios impresos.	316.690	\$6.190.003	207.025	\$5.801.534	6%
Fotocopiado	1%	Número de fotocopias tomadas.	63.724	\$10.698.485	0	\$0	100%

Fuente: Ejecución presupuestal - Giros vigencia 2024 y 2025 a corte 30 de junio de 2025

Mediante la implementación de campañas para la adopción de estrategias digitales se logró la reducción del número de impresiones, reduciendo el gasto en este rubro en un 6%, es decir en el primer semestre del 2024 se giró por concepto de impresión la suma de \$6.190.003 y para el primer semestre del 2025 se giró \$5.801.534. En el rubro de fotocopiado para la vigencia anterior (2024) se contaba en el primer semestre con un contrato para ese fin, a partir del segundo semestre de la vigencia anterior se descartó la necesidad de contratar servicios de fotocopiado y se implementaron las estrategias digitales reduciendo el gasto en este rubro para el primer semestre de 2025 con respecto a la vigencia anterior primer semestre de 2024 en un 100% de los giros por concepto de fotocopiado.



Impresión



De acuerdo con las gráficas se puede ver que para el periodo del primer semestre en las vigencias 2024 a 2025 se presentó una reducción en el número de impresiones y en el gasto del 6%.

Fotocopiado



De acuerdo con la gráfica se evidencia que para el primer semestre del 2025 este rubro no tiene gasto, por lo que la reducción o ahorro en este rubro es del 100% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

GASTOS NO ELEGIBLES
Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos No Elegibles

RUBRO	UNIDAD MEDIDA DE	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025	
		CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDA D UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	237	\$ 1.704.035.645	532	\$ 1.603.424.049
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Número de horas liquidadas y pagadas.	223	\$ 3.710.728	116	\$ 5.698.042
Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados.	2	\$ 1.504.170	0	\$ 0
Gastos de viajes y viáticos	No Aplica	-	\$ 0	9	\$ 17.276.158,00
Compensación por vacaciones	Numero Vacaciones Pagadas	3	\$ 45.105.010	2	\$ 3.082.894
Bonos navideños	Numero de Bonos	0	\$ 0	0	\$ 0
Capacitación	Numero de Capacitaciones	2	\$ 22.980.000	0	\$ 0
Actividades de Bienestar	Numero Actividades	6	\$ 41.224.475	0	\$ 0
realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	-	\$ 0	0	\$0
Capacitación formal de los de empleados públicos e hijos	Numero de empleados e hijos	0	\$ 0	0	\$ 0
Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	-	\$ 0	-	\$ 0
Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	30	\$35.604.660	30	\$ 34.931.340
Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica	6.910	\$ 297.485.145	7.306	\$ 247.886.872
Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	1	\$ 0	1	\$ 0
Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	-	\$ 0	-	\$ 0
Adquisición, vehículos y maquinaria	Numero de Vehículos	-	\$ 0	1	\$ 220.879.315





RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025	
		CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	No Aplica	-	\$0	-	\$0
Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, suvenir o recuerdos	No Aplica	-	\$0	-	\$0
Cajas menores	No Aplica	11	\$ 1241093	15	\$655.550
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	No Aplica	-	\$0	-	\$0
Suscripciones.- Física y electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	-	\$0	-	\$0
Servicios Públicos. Agua	Cantidad de Metros cúbicos	939	\$6.670.878	896	\$6.721.740
Servicios Públicos. Gas	No Aplica	-	\$0	-	\$0
Servicios Públicos. Energía	Cantidad de KWH.	1.133	\$128.159.660	1.066	\$124.197.920

Fuente: Ejecución presupuestal - Giros vigencia 2024 y 2025 a corte 30 de junio de 2025

Artículo 6. Reducción de gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La CVP celebró contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, teniendo en cuenta las necesidades del servicio para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad y de conformidad con la disponibilidad de recursos de la vigencia 2025. Es de precisar que aunado a esto la Caja de la Vivienda Popular expidió los CDPS correspondientes al ahorro como medida de austeridad de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. SDH-00002-2025, emitida por la secretaría de hacienda Distrital que constituyen un ahorro del el 1% en el agregado "Adquisición de Bienes y Servicios" del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del 5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional según la herramienta PMR o en aquellos que incluyan la contratación de acciones relacionadas con su equivalente en el presupuesto de Gastos de Inversión". De la siguiente manera

Fortalecimiento (5%) \$ 864.601.100.
Funcionamiento (1%) \$906.364.560.

Se comunicó a SHD de acuerdo con oficio 202517100017041 de 14-02-2025.

Por lo anterior Se refleja una disminución en la cantidad de giros realizados con referencia

al periodo de la vigencia anterior, logrando una reducción del 6% en el primer semestre de la vigencia 2025 frente a la del 2024

Artículo 7. Horas extras, dominicales y festivos.

En la CVP la autorización de horas extras se hizo efectiva por necesidades del servicio en cumplimiento de la misionalidad de la entidad, pago que no excedió al 50% de la asignación básica mensual.

Se reconoce y pagan horas extras al Conductor del Despacho del director general y al Auxiliar de Servicios Generales (operario) del edificio de la entidad, de las cuales hubo una reducción del 50%, lo anterior se debe a que en el mes de junio de 2025 no hubo horas extras por parte del Conductor del director general ya que este se encontraba en periodo de vacaciones.

Artículo 8. Viáticos y gastos de viaje.

El rubro de viáticos y gastos de viajes comprende las comisiones de servicios que los funcionarios de la Entidad realicen, para desarrollar, actividades cuyo propósito principal es difundir o participar técnicamente en el marco de los planes, programas y proyectos misionales y en virtud de las funciones propias de la entidad, para el primer semestre de la vigencia 2025 no hubo gasto en este rubro

Artículo 9. Compensación por vacaciones.

Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público; excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario por estrictas necesidades del servicio, podrá autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un (1) año previa disponibilidad presupuestal.

para el primer semestre de la vigencia 2025 se pagó en el mes de abril a dos funcionarios por concepto de vacaciones pendientes por disfrutar. En el mismo periodo de 2024, se pagó por este concepto de compensación de vacaciones a 3 ex servidores de la entidad que se retiraron en el 2do° trimestre hubo una disminución de -\$ 42,022,116.00 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

Artículo 10. Bonos navideños.

Teniendo en cuenta lo indicado en el decreto frente a que los bonos navideños que, en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal de las entidades y organismos distritales, se pretende entregar a los hijos de los empleados públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, no podrán superar el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes. Este beneficio se podrá extender a los hijos mayores de 13 años y menores de 18 años que se encuentren en condición de discapacidad y que adicionalmente, dependan económicamente de sus padres, siempre que se cuente con los recursos presupuestales para tal efecto

Teniendo en cuenta que no es la temporalidad en la que tiene programado este gasto, Para el Primer Semestre del 2025, no se generó gasto por este concepto

MH

Por último, el valor presupuestado en dichos bonos no superó el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.

Artículo 11. Capacitación.

El proceso de capacitación de servidores públicos se ciñó a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación-PIC adoptado por la Caja de la Vivienda Popular en la vigencia 2025, y en atamiento de las disposiciones normativas vigentes. En lo relacionado primer semestre de la vigencia 2025 se han realizado capacitaciones con aliados estratégicos (ESAP, DASC y Secretaría General, lo cual no implicó el uso de recursos.

Artículo 12. Bienestar.

El proceso de bienestar de los servidores públicos se ciñó al Plan de Bienestar, Incentivos adoptado por Caja de la Vivienda Popular, y en acatamiento de las disposiciones normativas vigentes. Para el primer semestre de las vigencias 2025 y 2024, no se presentaron gastos por este concepto

Artículo 13. Eventos y conmemoraciones

Para el primer semestre de las vigencias 2025 y 2024, no se presentaron gastos por este concepto.

Artículo 14. Fondos educativos.

Durante el primer semestre las vigencias 2023 y 2024, no se han ejecutado actividades o acciones que afecte este rubro. La entidad no ha realizado ni canalizado recursos institucionales a través de los Fondos Educativos del FRADEC y FEDHE

Artículo 15. Telefonía

• **Telefonía Celular**

En la vigencia 2025 la entidad no adquirió teléfonos celulares ni nuevos planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos.

• **Telefonía fija.**

La Caja de la Vivienda Popular adoptó modalidades de control para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, incluyendo la adopción de tecnología IP, las cuales sólo serán autorizados extensiones específicas, para el cumplimiento de los fines institucionales y previa justificación del jefe del área que requiera la habilitación de la línea. Los mecanismos de control son ejercidos directamente por la Oficina TIC quien administra la planta telefónica. Se observa en la tabla que se mantienen a lo largo del primer semestre en relación año 2024 y 2025 las mismas 30 líneas activas, presentándose una reducción en el consumo en giros en el 2025, cercano al 2%

Artículo 16. Vehículos oficiales.

• **Servicio contratado de alquiler de vehículos**

Para el primer semestre de la vigencia 2025 se viene dando cumplimiento de los lineamientos de austeridad establecidos por el Distrito, y lo solicitado en la Circular N° 008 emitida por el Despacho correspondiente, que solicita con la racionalización en el uso de vehículos oficiales y/o contratados. Con esta medida, la Caja de la Vivienda Popular reafirma su compromiso con la eficiencia del gasto público, la transparencia administrativa y el cumplimiento estricto de las disposiciones emitidas en materia de austeridad, por lo cual en comparando el gasto de este rubro en el primer semestre del año 2024 y 2025 se produjo una reducción en el gasto por concepto de este rubro de un 17%.

Artículo 17 Adquisición de vehículos y maquinaria.

En el Primer semestre de la vigencia 2025, se realizó la adquisición de un vehículo híbrido en calidad de reposición autorizada por la secretaría de hacienda, en el mes de mayo, por un valor de \$ 220.879.315

Artículo 19. Publicidad distrital

En acatamiento de lo normado. La Oficina Asesora de Comunicaciones en el Primer semestre del año 2025 no suscribió contrato de publicidad ni de pauta publicitaria, ya que todo se publicaba por los diferentes canales de comunicación de la entidad como son la página web y las redes sociales.

Artículo 20. Cajas menores.

Teniendo en cuenta las necesidades de carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto en el primer semestre de 2025 se realizaron los reembolsos correspondientes a las necesidades urgentes, imprescindibles e inapelables de la entidad, teniendo una reducción \$ 585.543 frente a los gastos registrados en el mismo periodo para a vigencia anterior (2024).

Artículo 21. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

A fin de garantizar el funcionamiento de las instalaciones hidráulicas y sanitarias de la entidad, para el primer semestre de 2025 se presentaron gastos mantenimiento a cargo del contrato de bombeo hidráulico de la entidad correspondiente a lavado de tanques y mantenimiento de las bombas., contribuyendo a la disminución de consumo del agua.

Artículo 22. Suscripciones.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 la CVP no generó gastos por este concepto, teniendo en cuenta que no se suscribió contrato alguno por este concepto.



Artículo 23. Servicios públicos.

Para los servicios públicos entre los cuales está el de agua para la vigencia 2025 implementando las políticas de austeridad se logró una reducción en el consumo de agua por un 5% con respecto al primer semestre del 2024, en cuanto al servicio público de energía, se realizaron campañas a través de los diferentes medios electrónicos sobre el uso racional de energía, así mismo se realizaron inspecciones a los puntos de riesgo eléctrico. Se resalta el ahorro del 6% en consumo de KWH y 3% en el gasto para la vigencia 2025 en comparación con la vigencia 2024.



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-ESP-EAAB

Sector administrativo Hábitat

Plan de Austeridad del Gasto Público

I Semestre Vigencia 2025

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -EAAB

Milt



PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-ESP - EAAB
PERIODO: I SEMESTRE 2025

1. FORMULACIÓN 2025

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Establecer las actividades necesarias para cumplir con las políticas de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, así como con la normatividad relacionada, velando por el uso racional de los recursos de la Empresa mediante el acatamiento de los lineamientos establecidos para incentivar el ahorro. Esto se logrará a través de las siguientes acciones para los gastos seleccionados:

- Control del gasto en telefonía fija mediante el retiro de extensiones con tarificación cero y la no asignación de nuevas líneas, así como el uso de herramientas alternativas como Microsoft Teams.
- Asignación de líneas de celular a las comisiones de terreno que requieren este sistema de comunicación para la transferencia de datos a los sistemas de información de la Empresa. Adicionalmente, se asignan a los directivos y al personal administrativo que, por sus funciones, necesitan comunicarse con los trabajadores, como algunos funcionarios de la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.
- Seguimiento al consumo de combustible mediante un tablero de control desarrollado en la herramienta Power BI.
- Control y seguimiento del consumo de los servicios públicos de agua y energía, en el marco de la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

GASTOS ELEGIBLES

La EAAB - ESP está comprometida con el cumplimiento de las metas de austeridad del gasto, y en la tabla 1 se presentan los rubros en los que se priorizó el ahorro durante su ejecución.

Tabla 1. Artículos seleccionados por la EAAB

Rubro	Componente
Artículo 15. Telefonía.	Gasto líneas de telefonía fija
Artículo 16 -. Vehículos oficiales. - Mantenimiento preventivo de vehículos	Combustible
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Impresión- Fotocopiado
Artículo 23 -. Servicios públicos.	Aqua- Energía

Fuente: Dirección de Rentabilidad Gastos y Costos.

Se eligieron los rubros y componentes anteriores porque son susceptibles de recibir medidas de ahorro, siempre que estas no afecten la operación de la Empresa ni la atención

a los usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado. Cabe aclarar que las cuentas contrato seleccionadas para el control y seguimiento de los servicios públicos de agua y energía corresponden a las concertadas en el PIGA.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
Telefonía fija	1%		412.958.584		415.024.190	-1%
Combustible	1%	196.282	2.144.511.510	189.029	2.234.540.150	4%
Impresión	1%	3.477		4.375		-26%
Fotocopiado	1%	199		224		-13%
Agua	1%	37.746	133.300.413	37.531	139.568.043	1%
Energía	1%	23.375.128	13.429.570.301	23.763.121	14.314.121.696	-2%

Fuente: Dirección Servicios Administrativos, Dirección Servicios de Informática, Dirección Servicios de Electromecánica, Gerencia Ambiental.

- El seguimiento a la telefonía fija se realiza por giros, y la principal medida de austeridad implementada consiste en retirar las líneas de poco o nulo uso. Además, se continúa incentivando el uso de Microsoft Teams para las comunicaciones internas.
- El seguimiento al consumo de combustible se realiza con base en el consumo y no en los giros, ya que el precio presenta incrementos periódicos autorizados por el Gobierno Nacional que son ajenos a la gestión de la Empresa. En el periodo evaluado se logró un ahorro del 4 %, gracias a las siguientes medidas: asignación de un cupo de tanqueo mediante un chip instalado en cada vehículo, control del uso de los vehículos después de la jornada laboral ordinaria y durante los fines de semana mediante aviso de servicio en el sistema de información empresarial con autorización del jefe inmediato. Adicionalmente, se encuentra en proceso de implementación una herramienta en Power BI que permite identificar periódicamente los 10 vehículos y áreas con mayor consumo, facilitando así a los directivos responsables la justificación del gasto y promoviendo la cultura del autocontrol.
- Para los componentes de impresión y fotocopiado se realiza seguimiento en términos de cantidades utilizadas, no de giros económicos. El objetivo es reducir el número de resmas consumidas para estas actividades. Sin embargo, esta disminución no se refleja directamente en ahorros económicos, ya que desde octubre de 2024 estos servicios están incluidos en el pago mensual único del contrato maestro de informática para la provisión de bienes y servicios de Tecnologías de la Información (TI).

A pesar de lo anterior, es importante para la Empresa reducir el consumo de papel siempre que se garantice el cumplimiento de la normatividad vigente, que exige notificar formalmente a los usuarios sobre las actuaciones y respuestas a sus solicitudes. Durante el periodo evaluado no se logró ahorro en el consumo; al contrario, se evidenció

un incremento del 26 % en el uso de resmas para impresión y del 13 % para fotocopiado. Este aumento puede explicarse, en parte, porque durante el primer semestre de este año se presentó racionamiento diario hasta el 11 de abril, mientras que el año pasado esta situación solo se presentó durante dos meses en el mismo periodo.

Para promover una cultura de uso responsable, la Dirección de Servicios de Informática dispone de un tablero de control que se envía periódicamente a los directores, incentivando el autocontrol en el consumo de papel.

- Para los servicios públicos de agua y energía se seleccionaron las cuentas contrato concertadas con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Durante el primer semestre se logró un ahorro del 1 % en el consumo de agua, mientras que en el consumo de energía se registró un incremento del 2 %. El valor reportado en giros de agua y energía corresponde a la facturación de las cuentas contrato seleccionadas.

Grafica 1. Grafica comparativa en giros realizados 2024 Vs. 2025

Comparativa en giros realizados 2023 Vs. 2024

\$415.024.190

\$412.958.584

Telefonía fija

■ 2024 ■ 2025

Fuente: Dirección de Rentabilidad Gastos y Costos.

Grafica 2. Grafica comparativa en cantidades 2024 Vs. 2025

Comparativa Cantidad de unidades consumidas 2024 Vs. 2025

196.282

189.029

Combustible

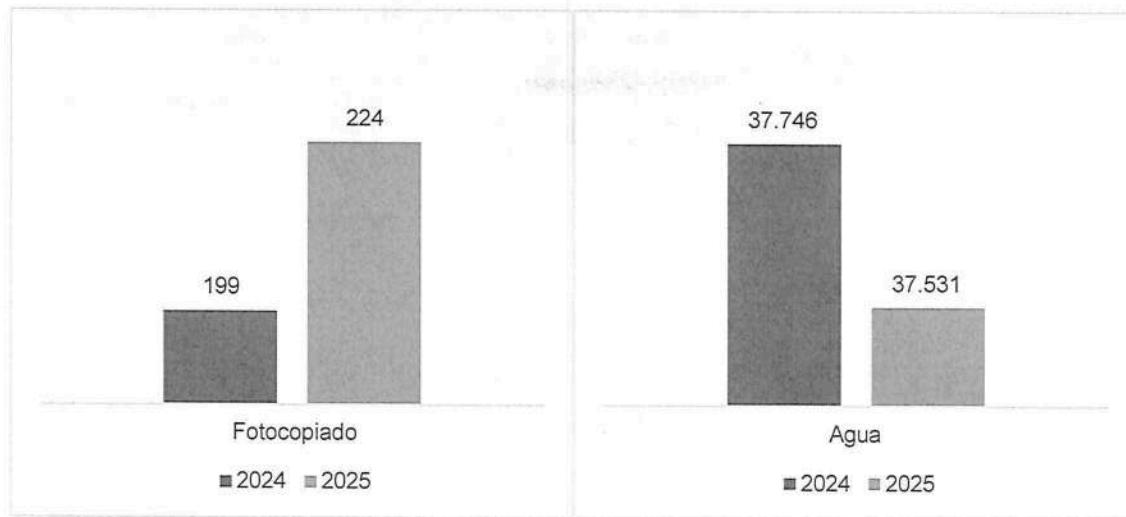
■ 2024 ■ 2025

4.375

3.477

Impresión

■ 2024 ■ 2025



Fuente: Dirección de Rentabilidad Gastos y Costos.

GASTOS NO ELEGIBLES

A continuación, se presentan los giros realizados para 2024 y 2025 de los rubros no elegidos para el plan de austeridad.

Tabla 3. Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas	1.154	34.183.667.273	1.096	30.313.969.335
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Número de horas liquidadas y pagadas.	745.616	17.802.671.056	703.395	19.062.744.499
Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados.	99	29.865.190	145	99.778.280
Gastos de viajes y viáticos	N/A		126.727.245		293.947.282
Capacitación	Numero de Capacitaciones	56	102.954.353	50	112.057.768
Actividades de Bienestar	Numero Actividades	14	3.620.757.828	45	3.172.811.423



Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.		94.259.438		65.366.866
Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	0	0	0	0
Servicio contratado de alquiler de vehículos	Vehículos alquilados	126	3.768.503.201	130	3.414.817.516
Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	513		513	
Mantenimiento preventivo de vehículos	N/A		77.854.900		40.859.322
Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos	N/A		13.907.305		50.270.768
Suscripción física y electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.		339.430.190		425.885.622
Gas	N/A		7.459.550		10.725.059

Fuente: Dirección Servicios Administrativos, Dirección Servicios de Informática, Dirección Servicios de Electromecánica, Gerencia Ambiental, Dirección Gestión de Compensaciones, Dirección Mejoramiento Calidad de Vida

Con el fin de reducir los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se está adelantando un proceso de concursos para cubrir los cargos vacantes. Adicionalmente, para el presupuesto del año 2025 se fijó un incremento correspondiente al IPC proyectado. No obstante, existen otros factores que inciden, como la contratación de



supervisores que apoyan las intervenciones de los grandes proyectos, lo que ha permitido a la Empresa reducir la siniestralidad de estos.

Durante el periodo evaluado se registró un incremento en el pago por concepto de horas extras, resultado directamente relacionado con el aumento salarial aplicado a los trabajadores oficiales de la Empresa. No obstante, el número total de horas extras efectivamente trabajadas disminuyó. Con la finalización del racionamiento, se ha previsto implementar un seguimiento más estricto por áreas, para lo cual se desarrollará un tablero de control por Dirección que facilite este monitoreo.

Los tiquetes aéreos y los gastos de viaje se incrementaron debido al aumento en la cantidad de préstamos de vivienda, lo que requiere que el Director de Mejoramiento de Calidad de Vida se desplace a diferentes ciudades para la firma de hipotecas. Asimismo, se incrementó la asistencia de funcionarios a diversos eventos y congresos, tanto nacionales como internacionales, con el fin de establecer alianzas y hermanamientos con expertos en agua y alcantarillado de otros países.

En cuanto a las actividades de bienestar, estas se realizan conforme a lo establecido en las convenciones colectivas de trabajo. Para el componente de capacitación, se procura que las actividades se desarrolle dentro de las instalaciones de la Empresa, con el objetivo de cubrir al mayor número posible de trabajadores y enfocar los contenidos en la misionalidad de la entidad. Por necesidades del servicio, se continúa con el alquiler de vehículos, exclusivamente para la operación de la Empresa.



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.RENOBO

Sector administrativo Hábitat

Plan de Austeridad del Gasto Público

I Semestre Vigencia 2025

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.RENOBO

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.RENOBO
PERÍODO: I SEMESTRE 2025

1. FORMULACIÓN 2025

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

En cumplimiento del Decreto Distrital 062 de 2024, por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades del Distrito Capital, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RenoBo – presenta el informe de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer semestre del año 2025. Este informe tiene como propósito visibilizar el compromiso institucional con la racionalización de recursos, el control del gasto, la planeación eficiente de las actividades administrativas y operativas, y el fortalecimiento de prácticas que promuevan la sostenibilidad fiscal y la eficiencia administrativa.

El objetivo del plan institucional de austeridad es establecer lineamientos y acciones orientadas a asegurar la ejecución de los recursos con eficiencia, pertinencia y control, maximizando los beneficios asociados a la misión de RenoBo. Este esfuerzo se encuentra en armonía con los principios definidos en el artículo 2 del Decreto 062 de 2024, tales como racionalización del gasto, orientación a resultados, legalidad, planeación, transparencia, y control interno.

La formulación del plan se soporta, además, en la aplicación del Manual de Contratación y Gestión de Negocios (versión 5, junio 2025), el cual se articula como herramienta estratégica para garantizar la adecuada gestión de los recursos en la adquisición de bienes y servicios y en el desarrollo de actividades misionales y administrativas.

A continuación, se presenta un análisis comparativo de la ejecución de los gastos de funcionamiento en el marco de las políticas de austeridad para los períodos primer semestre 2024 – primer semestre 2025.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

GASTOS ELEGIBLES

De acuerdo con el análisis y seguimiento de los gastos recurrentes realizado por la Subgerencia de Gestión Corporativa de la Empresa, a través de la Dirección Administrativa y de TIC's; se identificó que, con corte 30 de junio de 2025, existe una disminución tanto en la cantidad como en el valor de los giros realizados para ocho diferentes componentes. No obstante, a continuación, se relacionan los gastos elegibles sobre los cuales la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C ha priorizado el ahorro para la vigencia:

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 31 de junio 2025		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
Artículo 7º.- Horas extras, dominicales y festivos.	15%	1.274	\$ 22.551.455	6	\$ 18.655.045	17%
Artículo 15. Telefonía. (Planes de telefonía móvil)	3%	15	\$ 7.113.631	11	\$ 4.730.442	34%
Artículo 23.- Servicios públicos. (Energía Eléctrica)	10%	73.524	\$ 81.076.119	23.095	\$ 25.176.507	69%

Fuente: Dirección Administrativa & de TICs

A continuación, se explica la variación reflejada en los componentes de Horas extras, dominicales y festivos, Telefonía (planes de telefonía celular) y Servicios públicos (Energía Eléctrica) de la Empresa para los periodos enero - junio 2024 frente a enero - junio 2025:

Artículo 7. Horas extras, dominicales y festivos.

Durante el primer semestre de 2025, la Empresa logró una reducción significativa en la ejecución de horas extras, tanto en número de horas como en valor ejecutado. La disminución se explica por dos factores esenciales:

- Actualización de la política de austeridad (mayo 2025): Se recuerdan las restricciones estrictas sobre la autorización y pago de horas extras, dominicales y festivos. Se estableció un tope máximo del 50% del salario básico mensual, y el exceso se debe compensar con tiempo libre. Además, se formalizó el reporte mensual obligatorio con justificación por parte de cada jefe de área.
- Reducción de actividades fuera del horario laboral: Con el cambio de administración llevada a cabo al finalizar la vigencia 2024 y la redefinición de objetivos estratégicos, se redujo la necesidad de desplazamientos de directivos fuera de jornada, lo que impactó directamente en la disminución de horas extras reconocidas a los conductores, principales destinatarios de este tipo de pagos.

La implementación de controles operativos y la planeación eficiente de las actividades permitió no solo cumplir sino superar la meta de austeridad propuesta. La tendencia a la baja en este gasto refleja una cultura institucional de planificación y eficiencia, que debe sostenerse mediante auditorías mensuales y revisiones continuas del cumplimiento de los límites establecidos.

No se efectúa comparativo para la cantidad en unidades de medida ya que se identifica que para la vigencia 2024 fueron reportadas el número de horas extras y para la vigencia actual se reportan el número de giros presupuestales con Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

Artículo 15. Telefonía.

- Planes de telefonía móvil

El resultado positivo en el componente de telefonía celular obedece principalmente a un proceso de revisión técnica y funcional de las líneas móviles activas en la Empresa. Las principales medidas tomadas incluyen:

- Reducción de líneas móviles: De las 15 líneas existentes en 2024, se cancelaron cuatro líneas no justificadas operacionalmente. Para junio de 2025, se mantiene un inventario de 11 líneas, con la meta institucional de continuar el ajuste hasta alcanzar 7 líneas activas.
- Tope financiero por línea: La política institucional establece que el pago de cada plan celular no podrá superar el 10% de un SMLMV. Además, se restringe el otorgamiento de líneas a personal directivo o en casos excepcionales con justificación.
- Planes corporativos cerrados: El uso de planes con consumos controlados y costos preestablecidos ha facilitado el monitoreo, la previsión y la contención del gasto en este componente.

La racionalización del número de líneas móviles y la adopción de topes económicos permitieron generar una economía sustancial y muy por encima del objetivo planteado. Se evidencia una gestión responsable que debe mantenerse mediante la evaluación anual de necesidades operativas y la eliminación progresiva de líneas no esenciales hasta llegar a la meta establecida.

Artículo 23. Servicios públicos.

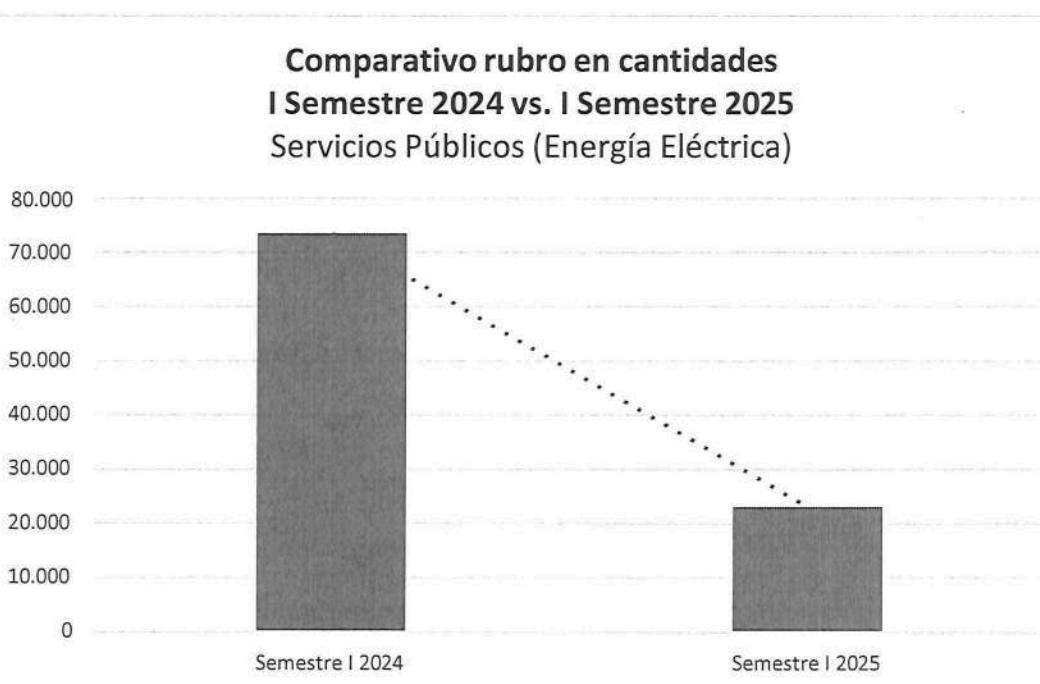
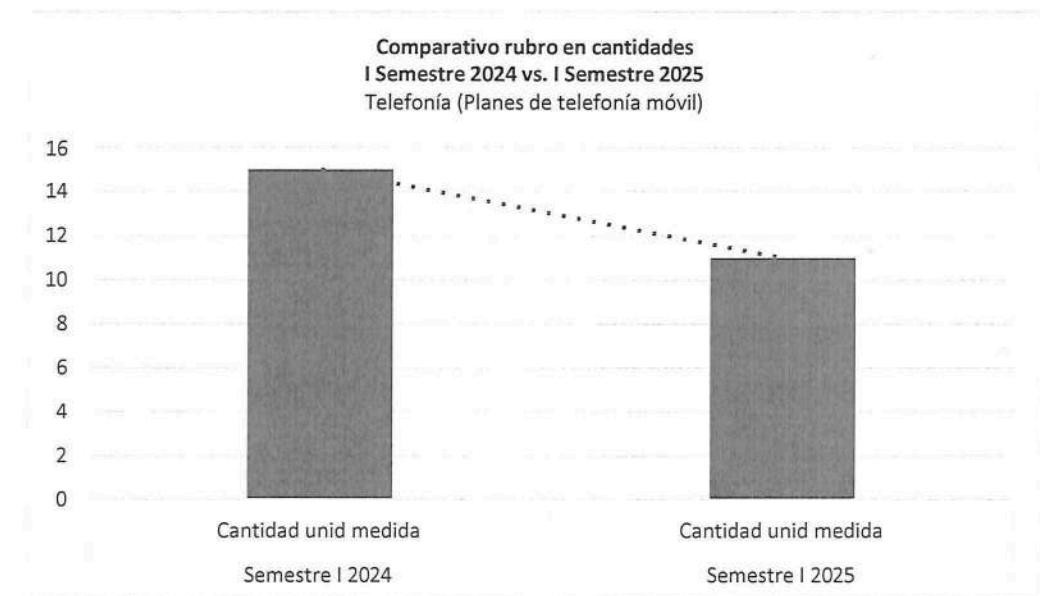
- Energía eléctrica

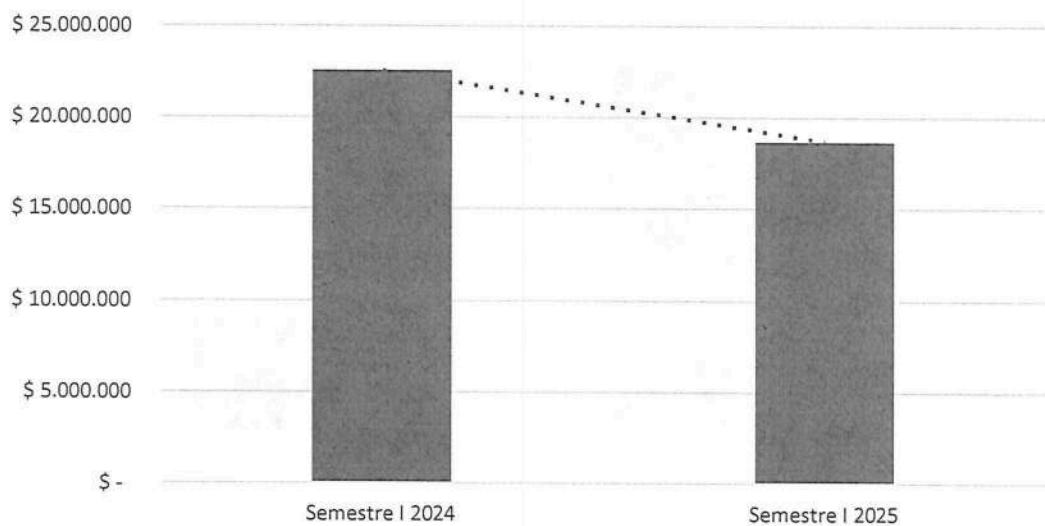
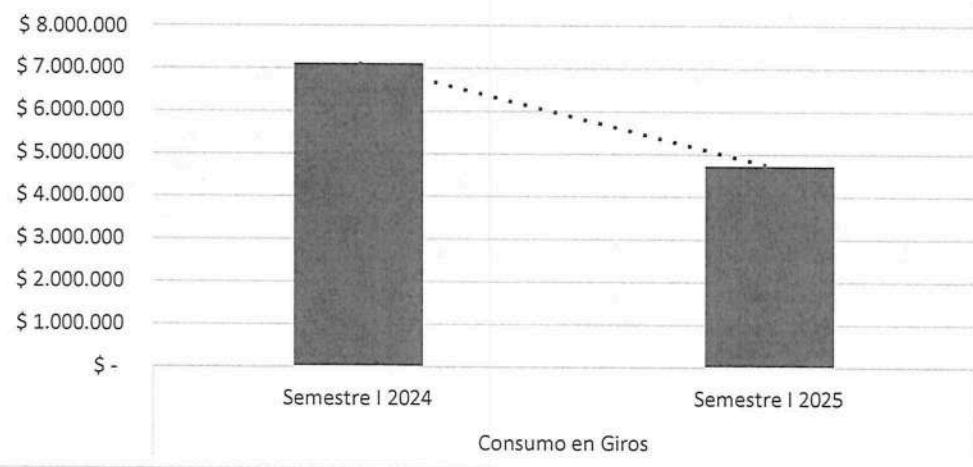
La drástica disminución en el consumo y costo de energía eléctrica se relaciona con un cambio estructural en la operación de la sede administrativa:

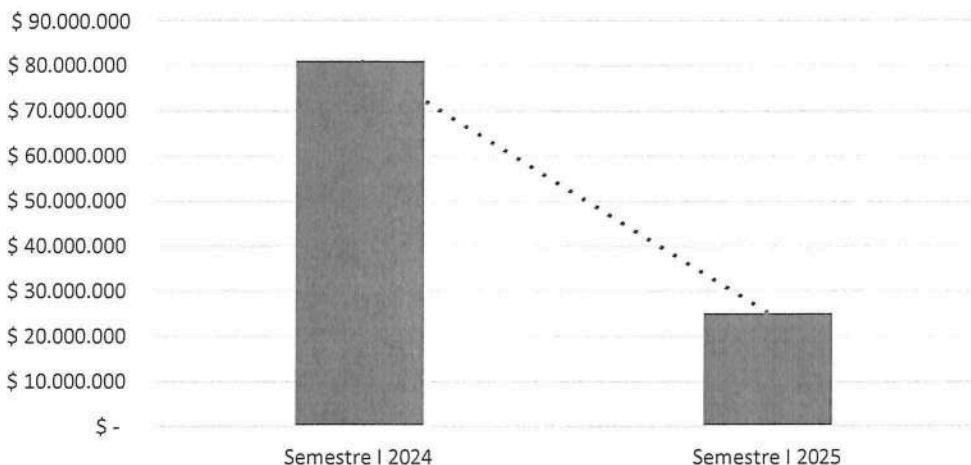
- Cambio de sede administrativa (Feb-2025): La Empresa trasladó sus oficinas al Edificio Colseguros en virtud del contrato de arrendamiento No. 003-2025. En este contrato, se pactó que el valor del canon mensual incluye servicios públicos como energía y acueducto, lo que implica que estos costos ahora son cubiertos por el arrendador y no afectan directamente el presupuesto de funcionamiento.
- Medidas de uso eficiente de la energía: Se mantuvieron campañas de sensibilización dirigidas al personal, control del uso de vehículos eléctricos (carga y desconexión oportuna) y seguimiento del comportamiento del consumo institucional.

La reducción del gasto en este componente se atribuye principalmente a la estrategia de arrendamiento integral adoptada, que incluyó servicios básicos en el canon. Esta decisión administrativa evidencia una evaluación costo-beneficio favorable, que debe replicarse en futuras negociaciones de sedes o instalaciones institucionales. Las campañas de concienciación complementan el esfuerzo institucional por una cultura de ahorro energético.





Comparativo en giros realizados millones COP**I Semestre 2024 vs. I Semestre 2025****Horas extras, dominicales y festivos****Comparativo en giros realizados millones COP****I Semestre 2024 vs. I Semestre 2025****Telefonía. (Planes de telefonía móvil)**

Comparativo en giros realizados millones COP
I Semestre 2024 vs. I Semestre 2025
Servicios públicos (Energía Eléctrica)

GASTOS NO ELEGIBLES

A continuación, se observa el comportamiento de los gastos de funcionamiento de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.-RenoBo- no elegibles para priorización en el ahorro para la vigencia, así como las acciones desarrolladas para los rubros contemplados en el Decreto Distrital 062 de 2024:

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Servicios de personal					
Artículo 6º.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión. FUNCIONAMIENTO	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	22	\$ 1.309.137.548	78
Artículo 8º.- Viáticos y gastos de viaje.	Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados.	0	\$ 0	6
	Gastos de viajes y viáticos	No Aplica	0	\$ 0	6
Artículo 9º.- Compensación por vacaciones.	Compensación por vacaciones	Numero Vacaciones Pagadas	16	\$ 414.271.097	3
Artículo 10º.- Bono navideño.	Bonos navideños	Numero de Bonos	0	0	0
Artículo 11 -. Capacitación.	Capacitación	Numero de Capacitaciones	27	\$ 24.127.802	4
Artículo 12 -. Bienestar.	Actividades de Bienestar	Numero Actividades	23	80257949	5
					\$ 42.449.435



Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.	realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	0	0	\$ 0
Artículo 14 -. Fondos educativos.	Capacitacion formal de los de empleados publicos y hijos	Numero de empleados e hijos	12	\$ 50.184.260	0
Servicios administrativos					
Artículo 15. Telefonía.	Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	0	\$ 0	0
	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	1	\$ 4.771.860	1
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica	0	\$ 0	0
	Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	4	\$ 0	4
	Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	0	\$ 0	0
	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	0	\$ 0	0
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	Adquisición, vehículos y maquinaria	Numero de Vehículos	0	\$ 0	0
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Impresión	Número de folios impresos.	36500	\$ 1.387.000	13000
	Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	0	\$ 0	0
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	No Aplica	0	\$ 0	0



Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
	Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaque, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos	No Aplica	0	\$ 0	0 \$ 0
Artículo 20 -.. Cajas menores.	Cajas menores	No Aplica	49	\$ 3.608.651	21 \$ 1.977.275
Artículo 21 -.. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	No Aplica	0	\$ 0	0 \$ 0
Artículo 22 -.. Suscripciones.	Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	0	\$ 0	0 \$ 0
	Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	0	\$ 0	0 \$ 0
Artículo 23 -.. Servicios públicos.	Agua	Cantidad de Metros cúbicos	418	\$ 4.487.750	0 \$ 0
	Gas	No Aplica	5	\$ 21.430	0 \$ 0

Fuente: Dirección Administrativa & de TICs

Acciones desarrolladas por la Empresa de carácter estratégico

- La sede de las oficinas donde funciona la Empresa cuenta con los mecanismos que permiten controlar y reducir el consumo de los servicios públicos, los cuales consisten en:
 - Sensores de movimiento instalados en las zonas comunes y oficinas, permitiendo controlar el consumo del servicio de energía, aún cuando el servicio de energía eléctrica se encuentra incluido en el canon de arrendamiento como fue precisado anteriormente.
 - Así mismo se cuenta con dispensadores de agua con consumo controlado a pesar de que el servicio de agua se encuentra incluido dentro del canon de arrendamiento como principio de sostenibilidad y dando la relevancia suficiente al Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Parque automotor de la Empresa: La empresa cuenta actualmente con cuatro (4) vehículos movilizados por energía eléctrica, uno (1) de los cuales está asignado al Nivel Directivo - Gerente General y los tres (3) restantes funcionan como vehículos operativos están asignados a las subgerencias para atender las distintas actividades misionales de la Empresa, de acuerdo con las necesidades del servicio. En ese sentido, la Subgerencia de Gestión Corporativa lleva el control del uso de éstos y es

la encargada de establecer el procedimiento para la adecuada programación. Dichos vehículos cuentan con garantía hasta agosto de 2026, motivo por el cual no generan ningún tipo de gasto relacionado con mantenimientos preventivos ni correctivos.

- La Empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, lo cual ha permitido adquirir buenas prácticas para mantener una adecuada planificación, coordinación y control de la información con el fin de garantizar su integridad, autenticidad y disponibilidad a lo largo del tiempo, y de otra parte en la concordancia de la establecido en el Decreto 062 de 2024, contando con lineamientos dirigidos a reducir el consumo de papel.
- Desde la Oficina de Control Interno se realizan informes trimestrales de seguimiento la implementación de las medidas de austeridad del gasto en la Empresa, en el cual se presentan las conclusiones y recomendaciones a que haya lugar.

Acciones desarrolladas en el marco de la Política de Austeridad de la Empresa:

Como resultado de las actividades realizadas en virtud de lo dispuesto en la *PL-14 Política de austeridad del gasto público V1*, por medio de la cual se establecen “*lineamientos y acciones para asegurar la ejecución de los recursos disponibles con austeridad y eficiencia del gasto público*”, a continuación, se describen las acciones desarrolladas presentando el análisis detallado de la ejecución de los gastos no elegibles durante el primer semestre del año 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 062 de 2024 y la actualización de la Política de Austeridad del Gasto adoptada por la Empresa RenoBo. El objetivo de este análisis es identificar, justificar y proyectar el comportamiento de estos gastos, diferenciando aquellos rubros que presentan incrementos controlados y fundamentados, de aquellos en los que se evidencia una disminución significativa como resultado de acciones de racionalización.

GASTOS NO ELEGIBLES CON CRECIMIENTO CONTROLADO Y SUSTENTADO

Artículo 6. Reducción de gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Durante el primer semestre de 2025 se ejecutaron 78 contratos por un valor total de \$2.159.459.720, frente a los 22 contratos ejecutados en el mismo periodo de 2024 por un valor de \$1.309.137.548. Este crecimiento está estrechamente vinculado al cambio de administración que tuvo lugar al finalizar la vigencia anterior, y a la formulación e implementación del nuevo Plan Estratégico de la entidad.



Este proceso requirió la vinculación temporal de perfiles técnicos y profesionales especializados, no disponibles dentro de la planta actual de personal. En todos los casos, la contratación se sustentó en estudios de necesidad, certificación de insuficiencia de personal y validación presupuestal, conforme a los lineamientos del Decreto 062 y la Política de Austeridad.

Se aplicaron controles como la certificación de excepcionalidad por parte del representante legal, especialmente en los casos en que los honorarios superaban el tope general, y se establecieron mecanismos de seguimiento y monitoreo a la ejecución contractual.

Artículo 8. Viáticos y gastos de viaje

El valor ejecutado en este rubro ascendió a \$35.687.849 durante el primer semestre de 2025, en comparación con \$0 en 2024. Aunque el aumento es significativo, se encuentra justificado en el despliegue y operativo del Plan Estratégico, que requirió comisiones para articulación institucional, validaciones de campo y socialización con comunidades. Las comisiones se ejecutaron de manera selectiva, autorizadas tras un análisis costo-beneficio y bajo los límites establecidos por la normatividad vigente. En ningún caso se incurrió en gastos no permitidos ni en la utilización de recursos de nómina. Cada comisión estuvo respaldada por un informe de resultados y su planeación fue sometida a controles de pertinencia y oportunidad.

GASTOS NO ELEGIBLES CON DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA

Como resultado de la implementación de estrategias de racionalización y eficiencia operativa, se observó una disminución sostenida en varios componentes del gasto no elegible, entre ellos:

Artículo 9. Compensación por vacaciones.

Reducción por mejor planeación del calendario de disfrute.

Artículo 11. Capacitación.

Uso intensivo de la oferta gratuita del DASCD y estrategias de capacitación interna.

Artículo 12. Bienestar y Artículo 14. Fondos educativos.

Articulación con programas distritales, reduciendo contrataciones directas, así como también validación de la población objetivo de beneficio por parte del fondo educativo de la Empresa.

Artículo 15. Telefonía.

Telefonía fija: Planeación de migración a telefonía IP.

Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión.

Restricción del uso de impresoras a color, topes por dependencia y campañas de concientización.

**Artículo 20. Cajas menores.**

Giros limitados a imprevistos reales, revisión de ejecución anual y mayor control.

Artículo 23. Servicios públicos.

Aqua y Gas: Disminución asociada al uso racional y cambios en los contratos de arriendo de sedes que incluyen estos servicios.

El análisis demuestra que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano ha logrado un equilibrio entre la necesidad operativa de fortalecimiento institucional y la obligación de aplicar principios de eficiencia, austeridad y racionalidad del gasto.

El crecimiento en rubros como contratación de servicios y viáticos ha sido controlado y se encuentra debidamente sustentado en necesidades reales y temporales, sin comprometer el cumplimiento de los lineamientos del Decreto Distrital 062 de 2024.

De manera paralela, se ha logrado una disminución sostenida en otros rubros considerados no elegibles, gracias a una gestión más eficiente, el uso de herramientas tecnológicas, la planeación de actividades y la articulación con otras entidades del Distrito.

RenoBo reafirma su compromiso con una gestión fiscal responsable, transparente y coherente con las directrices del Distrito Capital. Este informe constituye una herramienta de evaluación y mejora continua en la administración del gasto público.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAEPS

Sector administrativo Hábitat

Plan de Austeridad del Gasto Público

I Semestre Vigencia 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAEPS



PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAEPS
PERIODO: I SEMESTRE 2025

1. FORMULACIÓN 2025.

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Adoptar los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en el Decreto 062 de 2024, mediante el desarrollo de estrategias alineadas con esta normatividad, que permitan generar ahorros en los siguientes rubros: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, capacitación, actividades de Bienestar, Impresión y fotocopiado, servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato); y servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato). Estas medidas fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

GASTOS ELEGIBLES

Para la vigencia 2025, los rubros priorizados en la UAEPS son los siguientes:

Artículo 6. Reducción de gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

a. **RUBRO** – Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Como parte de la estrategia institucional de austeridad, durante la vigencia 2025 se adoptó una medida orientada a optimizar el gasto relacionado con la contratación por Orden de Prestación de Servicios (OPS). A diferencia de lo ocurrido en 2024, cuando la contratación se llevó a cabo de manera escalonada durante el año, en 2025 la mayor parte de los contratos OPS se suscribieron en el primer trimestre, lo que permitió cubrir desde ese momento la mayor parte del período anual. Esta planificación anticipada contribuyó a reducir la fragmentación de los procesos contractuales y facilitó un mejor control del gasto, consolidándose como un avance significativo en la ejecución de acciones encaminadas a la eficiencia administrativa y la contención del gasto público.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	-3%	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	262	\$ 8.887.448.084	340	\$ 23.120.155.085	-30%

Fuente: Ejecución presupuestal UAEPS-2024-2025

- La aplicación de medidas de austeridad en este ítem se verá reflejada al finalizar la vigencia 2025, dado que la mayor parte de la contratación por Orden de Prestación de Servicios (OPS) correspondiente a este año se llevó a cabo durante el primer trimestre, cubriendo así la totalidad del período anual. Esta estrategia contrasta con lo ocurrido en la vigencia 2024, cuando la contratación de personal por OPS se realizó de manera escalonada a lo largo del año, lo que generó una distribución progresiva del gasto. Por tanto, se espera que al cierre de 2025 se evidencie una mayor eficiencia en el uso de los recursos destinados a esta modalidad contractual.

Artículo 11. Capacitación.

- b. RUBRO – Capacitación -O21202020090292919

Artículo 12. Bienestar.

- c. RUBRO – Actividades de Bienestar - O21202020090696990

- La ejecución presupuestal del plan de bienestar y capacitación se concentra principalmente en el segundo semestre de cada vigencia, motivo por el cual no se evidencia un nivel significativo de ejecución en los reportes del primer semestre. En consecuencia, los niveles de ejecución tienden a incrementarse en la segunda mitad del año, comportamiento que ha sido consistente en vigencias anteriores. Para el segundo semestre de la presente vigencia, se verá reflejada la aplicación de criterios de austeridad.
- Como parte de las acciones orientadas a la eficiencia en el uso de los recursos y al fortalecimiento del talento humano, la estrategia institucional para el ítem de capacitación se ha enfocado en priorizar la participación en espacios formativos ofrecidos por el propio Distrito. Esta medida permite acceder a procesos de formación pertinentes y de calidad, sin generar costos adicionales para la Entidad.

Al priorizar esta oferta institucional, se promueve el desarrollo de competencias técnicas y transversales, se asegura una mayor cobertura y se fortalece la gestión del conocimiento al interior de la organización, en línea con los objetivos de austeridad y optimización de recursos.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado índicador austeridad
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
CAPACITACIÓN	-3%	0	\$	0	\$ 0	0%

Fuente: Ejecución presupuestal UAEPS-2024-2025

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado índicador austeridad
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
ACTIVIDADES DE BIENESTAR	-3%	0	\$	0	\$ 0	0%

Fuente: Ejecución presupuestal UAEPS-2024-2025

Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión.

d. RUBRO – (Fotocopiado, multicopiado e impresión) -
02120202008098912197

Se elige este rubro debido a que la entidad mediante la resolución 312 de 2020 formuló los lineamientos para privilegiarse el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICs, con el objeto de restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos que impliquen erogaciones, tales como carpetas, libretas, bolígrafos, etc. Se deberá implementar el trámite de archivos o comunicaciones digitales, para reducir el uso de papel mediante la impresión documentos estrictamente necesarios para el desarrollo de las labores diarias, la utilización de las dos (2) caras de las hojas y el empleo de papel reciclable. De igual forma, la revisión o aprobación de documentos o proyectos de respuestas deberá





realizarse por medios electrónicos, evitando la impresión y gasto en papel que luego sufrirá modificaciones en su texto.

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado índicador austeridad
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	-3%	0	\$1.105.000	0	\$ 1.369.860	0%

Fuente: Ejecución presupuestal UAEPS-2024-2025

- Para la vigencia 2025, la UAEPS continuó priorizando el uso de las tecnologías de la información y el trabajo virtual. En este sentido, se fortaleció el uso del correo electrónico institucional, del sistema de gestión documental Orfeo y de la plataforma Office 365, que brinda herramientas integradas para facilitar la colaboración, el acceso remoto a la información y la optimización de procesos administrativos.
- El incremento obedece a las necesidades del servicio sin embargo se están realizando actividades que priorizaran el uso de imágenes digitalizadas y el uso de las herramientas informáticas, para que de esta manera se vea reflejado el ahorro en el cierre de la vigencia actual.

Artículo 23. Servicios públicos.

e. RUBRO – (Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato) - O21202020080686312

Este rubro se elige debido a que la entidad, mediante la Resolución 312 de 2020, se comprometió a llevar a cabo campañas anuales de sensibilización para promover el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos, incluyendo agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de residuos sólidos. Asimismo, busca fomentar el uso racional de los recursos naturales y económicos disponibles para el desarrollo de sus actividades diarias.

Además, la Oficina Asesora de Planeación, a través del PIGA (Plan Integral de Gestión Ambiental) u otros mecanismos, deberá liderar sensibilizaciones, socializaciones y/o campañas orientadas a incentivar el uso responsable de los servicios públicos y el consumo racional de papel. Estas acciones se desarrollarán en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fortalecer la cultura del ahorro y la sostenibilidad dentro de la entidad.

Tabla 4. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado índicador austeridad
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
ELECTRICIDAD	5%	107.600	\$80.880.397	100.782	\$73.923.518	6%

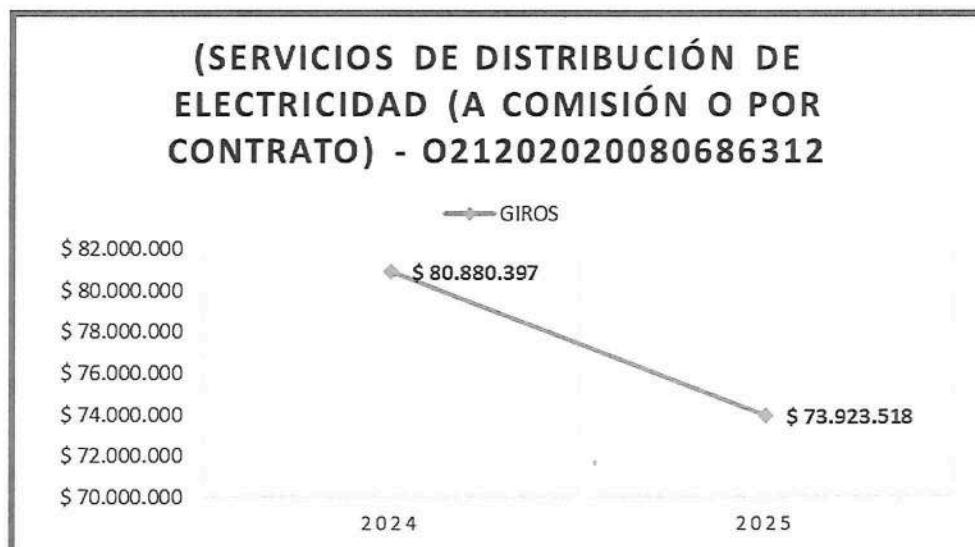
Fuente: Ejecución presupuestal UAEPS-2024-2025

- La UAEPS estableció metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica (KWH) y agua (Metros Cúbicos) por medio del PIGA; Desarrolló campañas internas de concientización de ahorro de agua y energía e incluyó mensajes de ahorro de agua y energía en las comunicaciones internas y en las instalaciones físicas; instalo sensores de movimiento o temporizadores en algunos lugares de la entidad; instalar luminarias tipo led y realizar mantenimientos preventivos.
- Para la vigencia 2025 se estimó una meta de austeridad del 5% en los recursos de consumo de electricidad. Meta que fue superada arrojando un resultado de ahorro del 6% en unidad de medida y un 9% de ahorro en giros.
- El consumo de energía presentó una reducción significativa de 6,818 kWh, lo que se traduce en un ahorro económico de \$6.956.879 Este resultado se logró gracias a las campañas promovidas desde el PIGA y las iniciativas de concientización orientadas al uso racional de la energía.

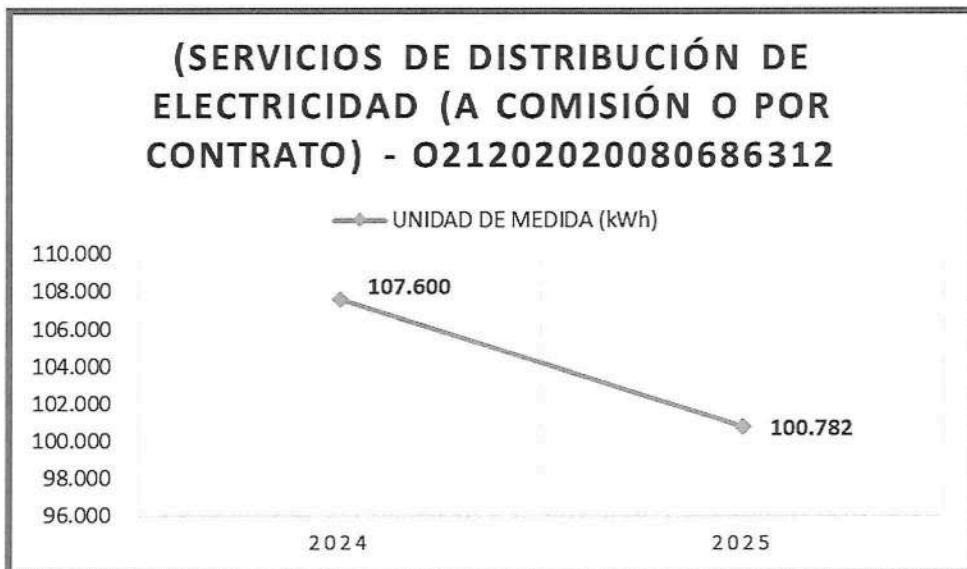
Fuente de información: Proceso de Apoyo Logístico, con corte de facturación al 10 de junio de 2025, correspondiente a la Sede Principal y Archivo.



Gráfica 5. Electricidad- Comparativo 2024 - 2025 en giros realizados



Gráfica 6. Electricidad- Comparativo 2024 - 2025 Unidad de medida



a. RUBRO – (Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato) - O21202020080686330

Se elige este rubro debido a que la entidad mediante la resolución 312 de 2020 se comprometió a realizar anualmente campañas de sensibilización que promovieran el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias.

Además, realizar sensibilizaciones, socializaciones y/o campañas: La Oficina Asesora de Planeación, por medio del PIGA (Plan Integral de Gestión Ambiental) u otro, deberá realizar las sensibilizaciones, socializaciones y/o campañas tendientes a incentivar el uso razonable de los servicios públicos y uso racional de papel en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

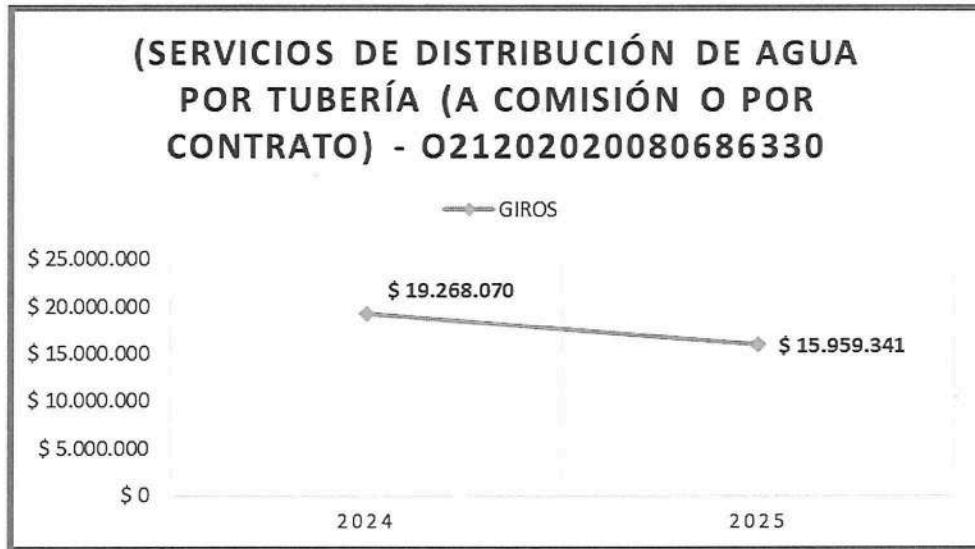
Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
AGUA	5%	2.266	\$19.268.070	2.083	\$15.959.341	8%

Fuente: Ejecución presupuestal UAEPS-2024-2025

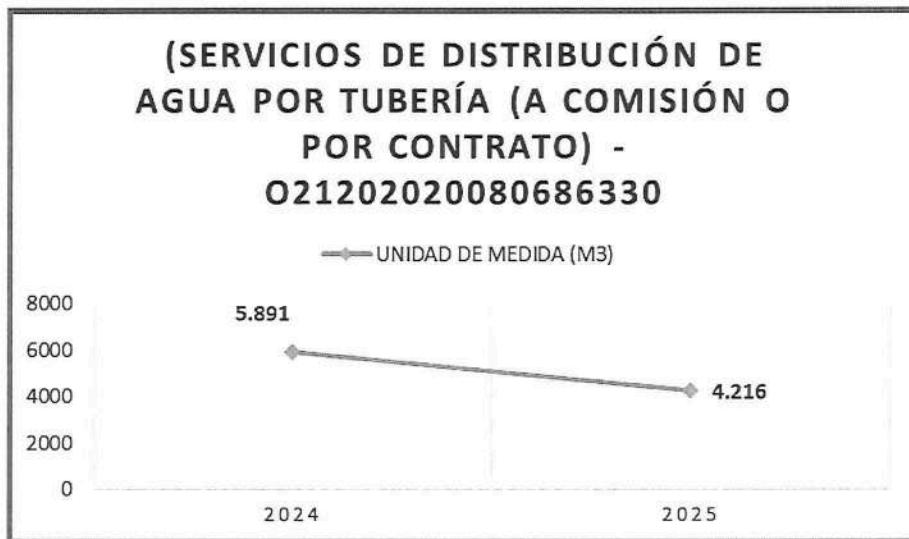
- La UAEPS estableció metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica (KWh) y agua (Metros Cúbicos) por medio del PIGA; Desarrolló campañas internas de concientización de ahorro de agua y energía e incluyó mensajes de ahorro de agua y energía en las comunicaciones internas y en las instalaciones físicas y realizó mantenimientos preventivos y correctivos en las unidades sanitarias; preferir el uso de dispositivos ahorreadores de agua corno inodoros, llaves de lavamanos, poceras de aseo.
- El consumo de energía presentó una reducción significativa de 6,818 kWh, lo que se traduce en un ahorro económico de \$6.956.879 Este resultado se logró gracias a las campañas promovidas desde el PIGA y las iniciativas de concientización orientadas al uso racional de la energía.



Gráfica 7. Agua-Comparativo 2024 - 2025 en giros realizados.



Gráfica 8. Agua -Comparativo 2024 - 2025 en Unidad de medida



**GASTOS NO ELEGIBLES**

Los rubros relacionados a continuación no hacen parte del Plan de Austeridad 2025:

Bono navideño, eventos y conmemoraciones, fondos educativos, telefonía, vehículos oficiales, adquisición de vehículos y maquinaria, publicidad distrital, cajas menores, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles, suscripciones, horas extras, dominicales y festivos, viáticos y gastos de viaje, compensación por vacaciones.

En estos casos no se contempló una proyección de austeridad en el gasto, toda vez que, luego del análisis de la ejecución presupuestal de los últimos tres años, se estableció que algunos de estos rubros no han registrado erogaciones en dicho período y otros corresponden a gastos recurrentes e inaplazables, por lo cual no presentan un comportamiento susceptible de ajuste bajo criterios de austeridad.